

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y doce minutos del día doce de abril de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Jefa del Departamento de Hcienda y Economía, D^a María Carbó Benages, Jefa de la Unidad de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos

Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por el administrativo de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Antes de iniciar el tratamiento del orden del Día procede la votación sobre la declaración de urgencia para incorporar el tratamiento del expediente relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora del Impuesto de Plusvalía, previa resolución de la reclamaciones presentadas en el periodo de exposición pública.

Realizada votación, se aprueba la declaración de urgencia por unanimidad.

El asunto se incorpora como punto 2.3.

- 1 Aprobación si procede de las Actas celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura en Sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2019, Sesión Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2019 y Sesión Extraordinaria conjunta con la M.I. Comisión de Servicios Públicos y Personal de fecha 28 de marzo de 2019**

Se aprueban por unanimidad.

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

2.1 Reconocimientos extrajudicial de créditos

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 y 2.1.2)

Sr. Presidente: No sé si tienen alguna pregunta, porque son facturas bastante claras, como llegaron a final de diciembre, o sea, son actos de diciembre y llegaron este año, llegaron hace poco, pues llegan ahora. Si tienen alguna duda o pregunta se la respondemos.

Sra. Martínez del Campo: A mí, Sr. Rivarés, sí que me gustaría intervenir. No han llegado ahora las facturas.

Sr. Presidente: ¿Cómo?

Sra. Martínez del Campo: Que no han llegado ahora las facturas. Una de ellas llegó el año pasado, no había partida presupuestaria y como no había partida presupuestaria lo han pasado a este año. Lo digo más que nada porque se lea los expedientes. Y el otro expediente es una factura de noviembre y, bueno, el motivo dice, 'Son servicios prestados en el mes de noviembre del 2018, la mandan para que se proceda al pago, al no haberse podido tramitar en 2018 por haberse agotado la correspondiente partida presupuestaria', la partida presupuestaria de Contrato de servicios en centros y pabellones deportivos. Para que quede constancia, simplemente, que es una factura del año pasado, que el contrato está finalizado desde el 14 de diciembre, así lo dice, y no solo el contrato no se ha regularizado sino que, además, las partidas presupuestarias que ustedes ponen son insuficientes y queda constancia, una vez más, en esta Comisión que los Presupuestos que usted realizaba no contaban con las partidas adecuadas, con suficiente importe para poder realizar los servicios a lo largo del año. Nada más y muchas gracias.

Sometido el asunto a votación (puntos 2.1.1 y 2.1.2) se dictaminan favorablemente por 9 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.1.1 Aprobar la factura nº 5600171235, de fecha 27/12/2018, por importe de 79.403,27 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control, mantenimiento y socorrismo prestados en el Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de FERROVIAL-SERVICIOS-SA por el concepto e importes antes indicado. (342002/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.2 2.3 Aprobar la factura 123088 de fecha 19 de diciembre de 2018 por importe de 17.545,00 (IVA incluido) relativa al “MANTENIMIENTO APLICACIÓN MÓVIL ZARAGOZA TRIBUTOS” y reconocer la obligación económica a favor de EVERIS SPAIN, S.L por el concepto e importes antes indicado, dejando sin efectividad el Decreto del Consejero de Economía y Cultura de fecha 25 de marzo de 2019.(183587/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2 Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio 2019 (Exp: 47886/19), de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (47886/19)

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

2.3 Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, previa resolución de las reclamaciones presentadas en el periodo de exposición pública. (1.288.318/18)

Sr. Presidente: Sí, es el punto fuera del orden del día cuya declaración de urgencia hemos aprobado. Yo creo que requieren ustedes una explicación.

Sra. Navarro Viscasillas: Requiere una explicación de las alegaciones. Vamos, es una proposición normativa que propuso el Partido Popular, a mí me hubiese gustado que en lugar de traerlo como urgencia lo hubiesen traído como punto ordinario del orden del día de la Comisión y no meterlo rápido y corriendo de urgencia porque parece que esto lo queremos tratar de tapadillo cuando, en nuestra opinión, es una

proposición normativa muy importante que va a favorecer a miles de zaragozanos. Así que yo quiero una explicación de las alegaciones que ha habido y quiero una explicación de la tramitación posterior que se va a seguir. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Asensio, ¿usted interviene?

Sr. Asensio Bueno: No, precisamente, Sr. Rivarés, lo estaba comentando con el Sr. Trivez, y desde luego en mi grupo no hemos recibido absolutamente nada de este punto. Ya entiendo que hayan querido incluirlo dentro del orden del día, por lo que está diciendo son las alegaciones que se han presentado a la proposición normativa que se hizo del Impuesto de Plusvalía pero es una cosa suficientemente importante para que lo hubiéramos recibido. No obstante creo que no soy el único. ¿No es así, Sr. Trivez? Porque me da la sensación que el grupo Socialista tampoco ha recibido esa información.

Sra. Navarro Viscasillas: El expediente no, han dejado, vamos, a nosotros en el casillero, rápido y corriendo y por la mañana, como digo, de tapadillo, porque a este Gobierno no le interesa nada hablar de la Plusvalía, no le interesa nada, nos lo han dejado pero desde luego el expediente no hemos podido acceder a él. Con lo cual, Sr. Rivarés, esto no son las formas de tramitar una proposición normativa que se aprobó aquí por la mayoría de los concejales.

Sr. Presidente: A ver, que quede claro una cosa, que si viene de urgencia es porque no hay más remedio que venga de urgencia, puesto que la tramitación del expediente finalizó ayer. No vea fantasmas donde no los hay, Sra. Navarro, de verdad, que lleva cuatro años viendo ficciones. Si es de urgencia es porque ayer se terminó de tramitar. Si hubiéramos terminado de tramitar la semana pasada vendría como un punto más del orden del día, no hay más explicación que esa, que se terminó ayer y ya está.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero cómo que ayer se terminó de tramitar, si el plazo de alegaciones terminó hace un montón.

Sr. Presidente: Ahora, si quieren -estoy terminando de hablar- es de urgencia y se terminó ayer, ahora, si prefieren que se retire y vaya directamente al Pleno del día 30, también es una posibilidad, si no lo votamos ahora. Venga, lo retiramos.

Sr. Asensio Bueno: No hemos visto las alegaciones, lo lógico es tener el tiempo para verlo. Que vaya para Pleno, porque tampoco queremos obstaculizar que se lleve a Pleno.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pero no obstante a mí, Sr. Asensio, ya que hemos votado la urgencia y estamos en el debate, sí que me gustaría saber y conocer, aunque no conozco el expediente, que nos cuente el Coordinador de Área las alegaciones que ha habido, los informes que ha habido y, sobre todo, me importa que me cuenten si ayer finalizó o no la tramitación del expediente, porque creo que esto no es cierto y es lo que nos tiene acostumbrados el Sr. Rivarés. El plazo de alegaciones finalizó hace mucho y esto se podría haber metido como punto ordinario del orden del día. Así que requiere una explicación.

Sra. Sanromán López: Vamos a ver, este expediente llegó ayer firmado por la Intervención. Una vez que los Servicios del Ayuntamiento resolvieron las dos alegaciones que hay, de la Asociación Stop Sucesiones y Plusvalías y de la Federación de Empresarios de la Construcción, donde lo que plantean es ampliar todavía más lo que son las bonificaciones, no al segundo inmueble sino a todos los inmuebles, la propuesta de los Servicios es desestimar y lo traemos aquí únicamente porque ayer se firmó y para asegurar que vaya a Pleno, porque como aplicamos la Ley de Capitalidad tiene que pasar necesariamente por la Comisión, para asegurar que vaya a Pleno de este mes y pueda entrar en vigor su proposición normativa, lo traemos en mano. Perfectamente podríamos haber decidido pues, mire, que lo tramite el siguiente Gobierno, pero es que es precisamente para que su proposición normativa entre en vigor, una vez aprobado en el Pleno y publicado, traemos en mano este expediente. Pero por nosotros, como usted comprenderá, que estamos en contra del expediente, no tenemos ningún problema en que se retire, en absoluto. Aquí lo tienen, la firma del Interventor es de fecha de ayer.

Sr. Presidente: Entonces, díganos 'gracias', porque así son ustedes de amables, yo les diré, 'de nada',

no importa. Y ahora díganme si retiro o no, porque está claro que el Gobierno va a votar en contra de esa propuesta, y si lo retiramos o no, si lo debatimos aquí o va al día 30 o qué. Porque ha quedado demostrado que viene de urgencia con la mejor voluntad por parte del Gobierno porque ayer llega de Intervención, no por nada más.

Sr. Presidente: Diga, Sra. García.

Sra. García Torres: A ver, que yo entiendo, y creo que Carmelo lo ha explicado, que no hemos visto las alegaciones. Creo que sería justo tener un margen para que los grupos pudiéramos ver las alegaciones, que eso no impide, entiendo que se podrá llevar el día 30 al Pleno

Sra. Navarro Viscasillas: Sra. Sanromán, se convoca una Comisión extraordinaria de Economía, si hay voluntad, vemos el expediente, vemos las alegaciones, se vota antes del 30, que nos costará media hora como mucho de Comisión, y lo aprobamos y lo elevamos al Pleno.

Sr. Trivez Bielsa: Pero por favor, a mí me gustaría intervenir también en este debate. Vamos a ver, yo pensaba que era error mío el no ser conocedor de este tema, pero evidentemente he visto que no y lo que me parece fuera de lugar es que estemos votando algo que es que yo no sé ni lo que estoy votando, porque es que usted me está informando de lo que es y yo no sabía lo que era. Con lo cual, eso pone de manifiesto que esto no es objeto de que sea sometido a votación en estos momentos.

Ahora bien, la voluntad política que están denotando para que esto vaya adelante, que yo creo que es la positiva porque, evidentemente, tienen que cursar lo que es la tramitación ordinaria, yo creo que puede también materializarse. No es la primera vez que en la Comisión de Economía no se ha llevado algún tema y luego se ha llevado por Presidencia. Se puede llevar como una proposición del Gobierno, que podemos encomendarle desde aquí ya, que dado con la tardanza que se ha traído que se someta a discusión en el Pleno. Veo innecesario hacer una Comisión extraordinaria para un punto en el que además, una vez que he escuchado lo que tenemos que tratar, es que hay muy poco que discutir, porque está muy claro que se va a materializar los votos con los que ya salieron en la Comisión pertinente. Los que están en contra van a seguir, eso que usted ha contado, que yo desconocía, es justamente nuestro voto particular, que es el que ahora se vuelve a asumir, con lo cual el voto socialista está muy claro que es favor y, por lo tanto, me imagino que de todos los grupos. Quiero decir con esto, por favor, que estamos a final ya de Corporación, vamos a hacer las cosas con una mínima racionalidad. Hoy no tiene sentido que tratemos este punto, porque hay desconocimiento de lo que se va a votar y vamos a llevarlo al Pleno, que lo lleve el Gobierno.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Trivez, que no se puede y ahí estoy de acuerdo. Hay otra posibilidad, Comisión extraordinaria urgente mañana, o sea, el lunes en media hora

Sr. Presidente: A ver, por favor, que hay un Presidente de la Comisión. Un Presidente de la Comisión, hagamos turnos o pidan palabra. Una aclaración no, dos aclaraciones. Agradezco las palabras conciliadoras del Sr. Trivez, pero es que no se puede. Por eso insisto, si viene de urgencia hoy es porque ayer llegó elevado de Intervención y para que pueda ser tramitado en esta legislatura lo traemos así. Por favor, Sra. Navarro. Entonces, como está muy claro, como además ha dicho el Sr. Trivez, como está claro cuales son las posiciones, incluso sin debate, está claro que sale adelante con nuestros votos en contra pero con la mayoría del Pleno, podríamos traerla o no. Decidimos traerla para que fuera en esta legislatura. Hay dos opciones: que la retiremos o que no. Al día 30, Pleno, ya lo miramos, Sr. Trivez, que era una opción, no podíamos traerla, por eso viene de urgencia, porque tiene que pasar por Comisión según informó la Secretaría General. Entonces, ahora, palabras. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Vamos a ver, es que se ha votado la urgencia, está dentro del orden del día, yo no me voy a posicionar al respecto, no me importa que se incluya dentro del orden del día de hoy pero, evidentemente, voy a condicionar mi posición, aunque es obvia y evidente cuál va a ser, pero la dejaré lógicamente para manifestarla en el Pleno, para que se pueda llevar adelante la tramitación y aprobar definitivamente en el Pleno del próximo día 30. Aunque no son las formas

Sra. Navarro Viscasillas: Yo tengo una solución que, si me deja el Sr. Rivarés, se la voy a proponer.

Sr. Presidente: Cuando terminen los demás, por favor. ¿Ha terminado, Sr. Asensio?

Sr. Asensio Bueno: Sí, simplemente que para cuando surjan cuestiones de este tipo tampoco está de más que nos manden un correo explicando esta salvedad de que hay un expediente que llega justo el día anterior y, lógicamente, la documentación no está o hay que pasar a buscarla por el casillero. No es el procedimiento habitual pero al menos avisen, anuncien, que hay un tema importante extraordinario para que lo sepamos los miembros de la Comisión. Aún así planteo que se mantenga dentro del orden día y que, evidentemente, podamos llevar a Pleno este debate y la aprobación definitiva. Yo hoy no me voy a manifestar porque no he tenido ocasión de ver esas dos alegaciones, por mucho que me estén diciendo que estén desestimadas, pero lógicamente las quiero conocer.

Sr. Presidente: Que es la aprobación definitiva, que vino por Comisión, ya salió con sus votos, o sea, que es la segunda vez que viene. Sra. Navarro, adelante.

Sra. Navarro Viscasillas: Si puedo intervenir yo creo que puedo dar una solución razonable. Miren, efectivamente es la aprobación definitiva de la proposición normativa del Impuesto de Plusvalía por heredar en el Ayuntamiento de Zaragoza, proposición propuesta por el Partido Popular y apoyada con el voto del Partido Socialista y el voto de Ciudadanos. Salió adelante inicialmente. Ha habido una exposición pública y ha habido unas alegaciones. Sr. Rivarés, no es lo mismo, necesitamos conocer las alegaciones, tendremos que ver los informes técnicos que desestiman esas alegaciones y tendremos que hacer una votación. Igual que se hace con una ordenanza fiscal.

Es cierto, Sra. Sanromán, y es cierto, Sr. Trivez, que lo que propone usted, con la Ley de Capitalidad, no lo podemos hacer, y hay que pasarlo por una Comisión extraordinaria de Economía y Cultura. Entonces, yo le propongo, Sr. Rivarés, creo que es lo normal, igual que se han convocado infinidad de Comisiones extraordinarias y urgentes para cosas que el Gobierno tenía urgencia, yo le propongo que aunque sea un proposición normativa de la oposición, del Partido Popular, aprobada por el PSOE y Ciudadanos, le propongo y le solicito aquí, por favor, que convoque usted, que nos va a costar máximo tres cuartos de hora como mucho, una Comisión extraordinaria y urgente para que nos dé tiempo a ver los documentos de este expediente y elevarlo entonces al Pleno del día 30. Se lo pido por favor como concejal y, desde luego, como grupo proponente de la proposición normativa. Creo que tenemos todo el derecho del mundo a poder aprobar esto en una Comisión extraordinaria y urgente. Se lo pido y agradecería mucho que lo hiciese.

Sr. Presidente: Ahora tiene la palabra, perdón, Cristina. Pero también les digo que lo que dice Carmelo es bastante sensato, ni se va a manifestar. Vamos a votarla, aunque sea con un voto que podamos cambiar, como propone Chunta Aragonesista, para que dé tiempo de verdad para el día 30 y el día 30 hacemos los debates, vemos las alegaciones, porque es la mejor forma de asegurar que su propuesta, que a mí obviamente no me interesa para nada, porque la voy a votar en contra, llegue al día 30.

También es verdad que no han visto las alegaciones, es muy sencillo, pero habiendo este procedimiento podemos aprobarla ahora, como sea, con abstenciones o como sea, para que pase al día 30 y el día 30 se ven las alegaciones, el debate y ustedes la aprobaran. Esto es lo que yo sugiero. Que quieren que lo retire, lo retiro, pero de verdad, María, yo creo que es más fácil trasladar todo este debate, siendo esto una aprobación definitiva que ya se discutió y que sabemos que va a salir aprobada, que la pasemos al 30 y tengamos el debate ese día. Yo creo que es más lógico y nos evitamos una Comisión, tenemos tiempo de sobra para que vaya el día 30 y se puede cambiar el voto, como ha sugerido Chunta.

Sra. García Torres: Tampoco me parece mal pero que realmente, claro, nadie se va a posicionar sin haber leído las alegaciones, entonces no sale.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, que hay que convocar una Comisión extraordinaria y urgente para votarlo, es que no hay más.

Sra. García Torres: Es que no es tan difícil, el lunes a las 12:00h después de la Comisión de Servicios Públicos, yo creo que es media hora.

Sra. Navarro Viscasillas: Vamos a cerrarlo aquí, Sr. Rivarés, si hay voluntad del Gobierno, porque sino

esto se quedará y pasará la legislatura sin llevar a cabo esta proposición. Para nosotros es importante, y usted lo sabe y hemos luchado mucho por esta proposición normativa, y por tanto yo deseo que el resto de portavoces, Sr. Trivez, no sé si a usted le viene bien, cuando quieran, una Comisión extraordinaria y urgente para poder ver el expediente y poderlo votar. Vamos a cerrarlo hoy aquí, Sr. Rivarés, si hay voluntad y hay tanta buena voluntad del Gobierno para que esto salga adelante, vamos a cerrar una Comisión urgente y extraordinaria, usted es el Presidente, se lo he pedido por favor ya en tres ocasiones.

Sr. Trivez Bielsa: Estamos aquí hoy, como es el último, parece esto un café, pero bueno. Me gustaría, quiero decir, cumpliendo la legalidad, como no puede ser de otra manera, que tampoco nos complicáramos la vida. Yo acabo de ver ahora lo que tenemos que votar, que no lo sé, o sea, tengo muy claro lo que es, que lo ha comentado, que ha habido unas alegaciones a las que no se ha dado la razón y, por lo tanto, lo que hay que votar es lo que ya votamos. Entonces, quiero decir, mire, vamos a mirarnos esto, yo creo que hay que mirarlo, yo creo que no se puede aprobar así como así, pero tenemos muy claro el voto. Entonces, la solución que ha dado el Sr. Asensio no me parece para nada desajustada dentro de buscar esta legalidad, dado que esa propuesta que yo veía me parecía más razonable, me dicen ustedes que no es posible, la otra, la suya, que es también muy razonable, si me parece que es hacer, digamos, que un paripé excesivo a algo que es que sabemos de lo que trata, Sra. Navarro, entonces porque no, quiero decir...

Sra. Navarro Viscasillas: Mire, yo soy conciliadora, acepto, yo quiero que esto salga, me da igual, es decir no busco otra cosa y llevo tres años luchando para que esto salga. Si quieren hacemos un receso, miramos el expediente y votamos, no me importa, lo que quiero es que salga y se tramite, eso es lo que quiero y llevamos muchísimo tiempo de retraso. Hagamos un receso, miremos el expediente y votemos la proposición normativa.

Sr. Trivez Bielsa: Estamos en esa misma disposición, podemos hacer un receso o seguir con la Comisión y tratarla al final, como usted quiera.

Sr. Presidente: Pero por favor cinco minutos de receso, porque es que es verdad, miren las alegaciones porque el voto está más que claro. Cinco minutos de receso, por favor.

Terminado el receso de cinco minutos para revisar el expediente, se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión con lo que estábamos hablando. Hemos votado la urgencia, hay que votar entonces esta proposición normativa. Primero hay que votar sobre la desestimación de las alegaciones, que ya digo que han sido así informadas por los Servicios técnicos, y después la proposición como tal.

Sr. Secretario: La propuesta viene con proposición de desestimar las alegaciones, con lo cual en principio, si nadie pide votación separada, se puede votar la propuesta tal cual, que es desestimar las alegaciones y aprobar definitivamente la proposición normativa.

Sr. Presidente: ¿Votamos directamente y dejan ustedes el debate para el día 30?

Sra. Navarro Viscasillas: Vamos a votar las alegaciones primero y luego votamos la propuesta. Siempre se votan las alegaciones en los expedientes, por eso había que mirarlas detenidamente. Yo quiero tener un turno de palabra para explicar mi voto en contra de la propuesta de desestimación de las alegaciones. Y lo voy a explicar, porque se desestiman totalmente, en lo que he podido leer, las dos alegaciones. Nosotros, vamos, lo hemos propuesto y lo llevaremos en el programa electoral, nosotros queremos tender a la supresión total, del Impuesto de Plusvalía por heredar, en el Ayuntamiento de Zaragoza. Eso lo llevamos en el programa electoral y, por tanto, lo que solicitan las dos alegaciones, que va en ese sentido, nosotros no podemos votar a favor de la propuesta de desestimación total. No la podemos votar porque sería una incoherencia con lo que nosotros defendemos, llevamos defendiendo y defenderemos en el futuro. Creo que hemos sido el Grupo municipal que hemos hecho una proposición normativa para iniciar la supresión de la Plusvalía por heredar en el Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, nosotros vamos a votar en

contra de la propuesta de desestimación de alegaciones, porque si votásemos a favor iría en contra y no sería nada coherente con lo que el Partido Popular llevamos proponiendo ya hace tres años y desde luego llevaremos en nuestra propuesta y en nuestro programa para los próximos cuatro años. Y lo que se propone en este Ayuntamiento, yo entiendo que es voluntad política, desestimar las alegaciones, pero desde luego choca frontalmente con lo que el Partido Popular llevará en su programa electoral para los próximos cuatro años.

Sr. Trivez Bielsa: Como nosotros no hemos intervenido me gustaría intervenir.

Sr. Presidente: Sí, sí, vamos a hacer turno para todos los Grupos, un turno explicativo de votación.

Sr. Secretario: Vale, pero el turno de explicación del voto es después del voto.

Sr. Presidente: Vamos a votar y abrimos turno.

Se somete, en primer lugar, a votación la propuesta de desestimación de las dos reclamaciones presentadas en el periodo de exposición pública, con el resultado de 17 votos a favor de su desestimación, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), 10 votos en contra de su desestimación del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos. Por tanto, se desestiman las reclamaciones presentadas.

Sr. Presidente: Abrimos un turno máximo de tres minutos pero vamos a intentar, los que podamos, hacerlo lo más breve posible. Sr. Asensio, ¿quiere intervenir?

Sr. Asensio Bueno: Vamos a ver, es que la votación también tendría que haber sido distinta. Lo que se trae aquí es el expediente para aprobar la proposición normativa tal cual fue aprobada y desestimando las dos alegaciones. Pero bueno, independientemente de eso, es que esto es rocambolesco, es rocambolesco cómo se ha introducido en el orden del día y cómo se ha producido la votación. Aún así, ya lo he dicho antes, independientemente de que no compartamos en absoluto el acuerdo que hubo entre los tres partidos (PP, PSOE y Ciudadanos) para modificar este Impuesto de Plusvalía, y en este sentido que es claramente regresivo desde el punto de vista fiscal, nosotros lógicamente vamos a seguir manteniendo nuestro voto en contra y seguiremos explicando, evidentemente, cómo se puede avanzar en la progresividad fiscal y también con el Impuesto de Plusvalía, pero justo en sentido contrario de lo que ustedes están aprobando. Nada más. Y seguiremos este debate el próximo día 30.

Sra. García Torres: Ya me perdonaréis, pero como a lo mejor la Comisión de Economía funciona diferente, es la primera vez que voto una propuesta de desestimación de alegaciones. No había votado jamás en la Comisión de Derechos Sociales, jamás. Es la primera vez que votamos una propuesta de desestimación de alegaciones.

Sr. Asensio Bueno: Hay que votarlas cuando son admitidas, cuando son admitidas es entonces cuando te tienes que posicionar.

Sra. García Torres: Pero bueno, ya está, hemos votado y no pasa nada, luego queda el Pleno por si hay cambio de voto, no pasa nada. Dicho esto, nosotros, en la línea que mantenemos en todo este mandato, obviamente estamos a favor de esa propuesta, porque entendemos que la Plusvalía *mortis causa*, que aparte nos compete municipalmente, es un impuesto injusto y, por lo tanto, seguiremos en la línea y votaremos a favor.

Sr. Trivez Bielsa: Yo vamos, comparto lo mismo, hay que votar lo que se trae aquí que ese escribe en la proposición que se vota, Sr. Secretario, con todo el respeto. O sea, no sé lo que se ha hecho otras veces pero si nos leen el punto que ahí pone, eso es lo que hay que votar. No nos vamos a inventar lo que haya que votar, vamos, digo yo, punto primero.

Sí que es verdad que esta el Partido Popular diciendo que hay que votar esto porque quiere meter su cuña electoral en la jornada, Sra. Navarro. Mire, será muy coherente lo que usted hace, no es coherente con

lo que usted votó, porque precisamente lo que se está aludiendo en esas alegaciones es en contra de un voto particular que introdujo el Partido Socialista y que usted apoyó, eso es la coherencia. No, no me lo explique más, no haga más campaña. La coherencia es que hubo un voto particular en el que se acotaba eso que usted, es más, no usted, su portavoz, me parece que fue entonces cuando tomó la palabra, dijo: 'Precisamente porque queremos un acuerdo, estamos muy de acuerdo', usted también lo dijo; y por lo tanto llegamos a ese acuerdo que es con ese voto particular. Y ahora hay alegaciones contra ese voto particular y ahora usted dice: 'Yo no puedo votar eso'. ¿Cómo? Si lo votó usted, usted votó a favor de ese voto particular. Hombre, por favor, ya está bien. Pero insisto, el fondo de todo esto, y por eso me parecía a mí que los cinco minutos que hacíamos de parada eran suficientes, era para saber exactamente qué se votaba y a mí me ha quedado meridianamente claro: Hay dos alegaciones a lo que se votó ya en este salón de Plenos, que se ha desestimado técnicamente porque no ha lugar, porque, evidentemente, uno puede alegar lo que sea pero es decisión política el decir si es solo segunda vivienda o si hay más y la política aquí se puso de acuerdo para decir que eso fuera así y, por lo tanto, técnicamente no ha lugar, y ahora me encuentro con la parafernalia de que un grupo dice: "Yo no puedo votar en contra de esto". Si usted ya lo votó en contra, si es que políticamente se puso a favor en eso, hombre, por favor, un poco de seriedad. Y sobre todo, por favor, seriedad en lo que se vota. Yo cuando veo en un punto en el que se dice aquí lo que estamos votando es el desestimar y votar a favor eso, eso es lo que hay que votar, una votación, no vamos a inventar cinco votaciones.

Sr. Presidente: Sí, señor, así lo veo. Tres minutos, Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Trivez, yo no me voy a enfadar, al revés, estoy contenta porque va a salir esto. Mire, igual que en las Ordenanzas fiscales hay un plazo de exposición pública para que los ciudadanos aleguen y se puede estimar o desestimar, en la proposición normativa de la plusvalía por heredar hubo un primer acuerdo de aprobación inicial que, efectivamente, Sr. Trivez, fue por consenso, pero ha habido una información pública en donde han presentado los ciudadanos unas alegaciones. Y esas alegaciones, Sr. Trivez, no tienen nada que ver con estar a favor o en contra de su voto particular, del Partido Socialista. Nosotros llegamos a ese consenso para esa aprobación inicial, no quiere decir que la tramitación de la proposición normativa de la Plusvalía, como lo hay en las ordenanzas, como lo hay en el presupuesto, puede haber modificaciones hasta la aprobación definitiva. Fíjense si era importante este expediente, el debate que nos está dando ahora mismo, y dice "oiga", es que en mi primera intervención lo primero que he dicho es que yo no puedo de facto aprobar una propuesta de desestimación de algo que va en contra de lo que llevamos proponiendo tres años. Hombre, no lo podemos hacer, Sr. Trivez, la coherencia en la política tiene que primar siempre, y las propuestas que se acompañan hay que votarlas con la Ley de Capitalidad porque es la primera vez que se tramita una proposición normativa con Ley de Capitalidad y, efectivamente, tiene un procedimiento diferente, y en el procedimiento diferente tenemos que aprobar la propuesta de estimación o desestimación que, efectivamente, hacen los técnicos municipales que han propuesto la desestimación. Pero el Grupo Popular -usted lo ha dicho- es una decisión política, es una decisión -usted ya lo sabe- de recaudación. No, no he votado, Sr. Trivez, he votado una aprobación inicial con usted en la que llegamos a un acuerdo, pero el Partido Popular siempre ha querido ir más allá y usted lo sabe y para sacarlo adelante... Pero no, es que no puedo votar unas alegaciones de los ciudadanos o de empresas o lo que los zaragozanos hayan pedido en contra, es que va en contra de mis propios principios, sería la mayor incoherencia. Como digo, nosotros no podemos a favor de desestimar totalmente esa propuesta de alegaciones porque va en coherencia con lo que el Partido Popular llevamos luchando tres años y lo que proponemos en el futuro. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, se da cuenta, Sra. Navarro, la que ha montado usted solita. O sea, era un punto de urgencia unánime, había que votar lo mismo que se votó en la aprobación inicial y dejar el debate para el Pleno del día 30. Era el trámite necesario de urgencia porque, insisto, de Intervención el expediente subió ayer para que fuera posible discutirlo y votarlo en el Pleno del día 30, ha montado este pollo usted solita para hacer su campaña electoral. Porque le recuerdo dos cosas: una, que durante ocho años su partido ha tenido mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y pudo haber eliminado la Plusvalía como impuesto para todos los municipios de España y jamás abrió la boca al respecto; y dos, podía haber tramitado una

proposición normativa para eliminarla completamente en Zaragoza y tampoco lo ha hecho, pero necesitaba meter hoy su mitin de campaña electoral. ¿Está contenta? Bueno, hemos perdido 30 minutos para hacer este debate otra vez y votar de nuevo en el Pleno del día 30. Ahora hay que votar la proposición normativa. Las alegaciones han sido rechazadas, obviamente, porque son informes negativos de los servicios técnicos y ahora procede la votación sobre la proposición normativa.

A continuación se somete a votación la propuesta de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el resultado de 20 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6) y Ciudadanos (4), y 11 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (9) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos:

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.1.1 al 3.1.86)

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, por favor.

Sr. Ruiz León: Son 160 facturas que traemos a convalidación de gastos, que suman algo más de 4 millones de euros. Hacen referencia a 83 contratos o situaciones, en algún caso son cuestiones en los que no hay ningún contrato en vigor, y hay que poner de manifiesto, sin perjuicio de otras situaciones en las que se encuentran estos contratos, que de estos 83 contratos o situaciones, 22 son expedientes que han estado o están afectados por recursos del TACPA; de los que 19 son ya expedientes cuya resolución del TACPA ha sido favorable al Ayuntamiento. Como bien comentaba en la anterior Comisión el Sr. Consejero, Sr. Rivarés, el mayor número de facturas referidas a esta convalidación provienen de contratos que han estado afectados por el TACPA. Son los que conocemos: Centros de Tiempo Libre; Ayuda a domicilio; Casas de juventud, que ya digo que son los que generan el mayor número de facturas.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Sr. Asensio, ¿quiere intervenir?

Sr. Asensio Bueno: No, solamente agradecerle la información al Sr. Ruiz.

Sr. Presidente: Sra. García, Sr. Trivez, Sra. Martínez, ¿quieren intervenir?

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. 83 contratos, los que iban a terminar con este tipo de expedientes de convalidación, no iba a haber expedientes en que se tuviera que hacer convalidación de gastos. 83 contratos cuando hace, no recuerdo exactamente cuánto, creo que hace dos años, dijo que quedaban 3 en un Pleno, no sé si se acuerda, de 3 hemos pasado a 83. Esa es su gestión. Y 22 están afectados por recursos del TACPA. Esperemos que no se estimen esos recursos, porque si no todo esto se retrasará mucho más, lo cual prueba que la contratación en este Ayuntamiento ha ido cada vez a peor, Sr. Rivarés, y veo que poco tiene usted que enorgullecerse de la gestión que ha realizado a lo largo de estos años. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.1.1 Aprobar las facturas nº 19-110, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), nº 19-111, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 544,50 € (IVA incluido), nº 19-112, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 90,75 € (IVA incluido), nº 19-113, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 169,40 € (IVA incluido), nº 19-114, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), y nº 19-115,

de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 263,18 € (IVA incluido), relativas a “Limpieza y vaciado de las fosas de residuos del Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (193605/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.2 - Aprobar las facturas n.º 19/07, de fecha 9 de enero de 2019, por importe de 2.480,00 € (IVA incluido) y n.º 19/12, de fecha 7 de febrero de 2019, por importe de 2.323,20 € relativas a “Esterilización de especie felina del Proyecto CES (Captura, esterilización y suelta)”, y reconocer obligación económica a favor de CENTRO CLÍNICO VETERINARIO SAN MIGUEL (DÑA. MARÍA ROSARIO GOTOR FORCÉN), por el concepto e importe antes indicado. (235982/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.3 - Aprobar la factura n.º 1/19, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 1.427,80 € (IVA incluido) relativa a “Esterilización de especie felina del Proyecto CES (Captura, esterilización y suelta)” y reconocer obligación económica a favor de CLÍNICA VETERINARIA SYMAY (TUIYO, S.C.), por el concepto e importe antes indicado. (235957/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.4 - Aprobar la factura n.º 20180787 de fecha 28 de diciembre de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo del mes de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (8835/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.5 - Aprobar la factura n.º 20190036 de fecha 31 de enero de 2019 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo del mes de enero de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (161365/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.6 - Aprobar la certificación n.º ÚNICA de fecha 11 de febrero de 2019 por un importe de 94.416,07 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA. DEMOLICIÓN PARCIAL EDIFICIO CATALOGADO EN RUINA INMINENTE C/ GIL BERGES N.º 3”, en el periodo de 5 de diciembre 2018 a 11 de febrero de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1121594/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.7 - Aprobar la factura n.º 2019/ARA19/6089, de fecha 19 de enero de 2019, por importe de 1.879,05 € (IVA incluido) relativa a “Servicio sociosanitario ante emergencias en domicilios de personas mayores. Enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (225475/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.8 - Aprobar la factura n.º 2019/ARA19/3041, de fecha 12 de febrero de 2019, por importe de 31.678,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de

TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (0225524/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.9 - Aprobar la factura nº 2019/ARA19/3040, de fecha 12 de febrero de 2019, por importe de 129.477,51 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (225550/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.10 - Aprobar las facturas n.º 751219010013, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 2.865,38 € (IVA incluido) y n.º 751219010012, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 1.837,99 € (IVA incluido) relativas a la “Prestación del Servicio en Centro Polivalente de Valdefierro y en Casa Morlanes”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS-SECURITAS-S.A., por el concepto e importe antes indicado. (225426/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.11 - Aprobar las facturas n.º 711219010006, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 8.203,98 € (IVA incluido) y n.º 711219040008, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 2.661,27 € (IVA incluido) relativas a la “Prestación del Servicio en Casa Morlanes y en CSS las Armas”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS-SECURITAS-S.A., por el concepto e importe antes indicado. (225390/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.12 - Aprobar la certificación nº 01/2019. de fecha 7 de febrero de 2019 por un importe de 133.384,80 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. ZONA III”, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES-IBERCO-SA. (232091/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.13 - Aprobar la factura, n.º 397, de fecha 21 de diciembre de 2018, por importe de 11.712,80 € (IVA incluido), relativa a “Asistencia Técnica, Proyectos, Seguimiento y Control de los Pozos de distintos equipamientos, algunos de ellos, destinados a las obras de eficiencia energética dentro de la Estrategia 2020: Ahorro energía y lucha contra el cambio climático” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TUBKAL INGENIERÍA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (242744/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.14 - Aprobar las facturas, n.º 6, de fecha 12 de febrero de 2019, por importe de 9.573,52 € (IVA incluido), n.º 7, de fecha 14 de febrero de 2019, por importe de 3.073,78 € (IVA incluido), n.º 8, de fecha 19 de febrero de 2019, por importe de 3.267,00 € (IVA incluido), relativas a “Asistencia técnica, proyectos, seguimiento y control de los pozos de distintos equipamientos, algunos de ellos destinados a las obras de eficiencia energética de la Estrategia 20/20: Ahorro energía y lucha contra el cambio climático”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ESHYG, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (242683/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.15 - Aprobar la factura n.º 2019003062, de fecha 21 de febrero de 2019, por importe de 25.487,74 € (IVA incluido), relativa a la “Mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de publicidad oficial e institucional”, y reconocer obligación económica a favor de HAVAS MEDIA GROUP, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (232983/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.16 - Aprobar la factura n.º 001-19, de fecha 11 de enero de 2019, por importe de 1.444,14 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de control realizado en el Centro de Servicios Sociales de San José”, y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L., por el concepto e importe antes indicado. (225377/19)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.17 .- Aprobar las facturas n.º 751219010014, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 685,67 € (IVA incluido), y la n.º 751218120287 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 967,71 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en la Casa de las Culturas y la Solidaridad”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (225330/19)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.18 - Aprobar las facturas,: n.º F2019004, de fecha 12 de enero de 2019, por importe de 3.543,85 € (IVA incluido), n.º F2019003, de fecha 12 de enero de 2019, por importe de 3.569,86 € (IVA incluido), n.º F2019006, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 3.047,02 € (IVA incluido), n.º F2019007, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 2.852,45 € (IVA incluido), n.º F2019005, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 3.538,52 € (IVA incluido), n.º F2019008, de fecha 18 de enero de 2019, por importe de 3.604,20 € (IVA incluido), n.º F2019009 , de fecha 18 de enero de 2019, por importe de 3.308,02 € (IVA incluido), n.º F2019010, de fecha 18 de enero de 2019, por importe de 2.843,74 € (IVA incluido), y n.º F2019011, de fecha 21 de enero de 2019, por importe de 1.493,99 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de material e instalación del mismo con destino a instalaciones eléctricas y comunicaciones de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza”, y reconocer obligación económica a favor de DALEX COMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (242610/19)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.19 - Aprobar las facturas,: n.º 751219010020, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 1.993,17 € (IVA incluido), n.º 751219010026, de fecha 1 de enero de 2019, por importe de 1.290,13 € (IVA incluido), n.º 751219010024, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 543,59€ (IVA incluido), n.º 751219010019, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 2.825,48 € (IVA incluido), n.º 751219010023, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 529,10 € (IVA incluido), n.º 751219010018, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 1.652,52 € (IVA incluido), n.º AN7512190201, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 1.590,39 € (IVA incluido), n.º 751219010021, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 8.204,62 € (IVA incluido), n.º 751219010016, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 355,15 € (IVA incluido), n.º 751219010022, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 57,98 € (IVA incluido), n.º 751219010025, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 289,92 € (IVA incluido), y n.º 751219010017, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 181,20 € (IVA incluido) relativas a “Servicio de control, atención al público y auxiliar de producción de salas de exposiciones, museos y Centro de Historias, dependientes del Servicio de Cultura y de otras instalaciones del Servicio de Patrimonio e Historia Cultural del Ayuntamiento de Zaragoza”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (239060/19)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.20 - Aprobar la factura n.º ARG0172418F00029, de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 135.693,39 € (IVA incluido) relativa a “50% certificación 48 de suministro de contadores del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018” y reconocer obligación**

económica a favor de AQUARA, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (223765/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.21 - Aprobar las facturas: n.º 004428, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.877,53 € (incluido IVA), n.º 004429, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.874,58 € (incluido IVA), n.º 004430, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.877,16 € (incluido IVA) y n.º 004431, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.871,26 € (incluido IVA) relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle de Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal. Enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (271679/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.22 - Aprobar la factura n.º 01/19, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 4.914,08 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zascandil. Enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL., por el concepto e importe antes indicado. (250710/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.23 - Aprobar la factura n.º 2019/01, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.762,25 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Pandora (San José). Enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA., por el concepto e importe antes indicado. (250575/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.24 - Aprobar la factura n.º 01/2019, de fecha 1 de febrero de 2019, por importe de 5.871,08 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. La Cigüeña (La Cartuja). Enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado. (250734/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.25 - Aprobar la factura n.º 499, de fecha 4 de febrero de 2019, por importe de 5.344,19 € (exento de IVA) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de Actur, enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (250538/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.26 - Aprobar la factura n.º 01/2019, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 1.238,00 € (IVA exento) relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñafior. Enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado. (250587/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.27 - Aprobar la factura n.º VFRR1800467, de fecha 6 de noviembre de 2018, por importe de 2.484,54 € (IVA incluido) y n.º VFRR1800468, de fecha 6 de noviembre de 2018, por importe de 3.570,41 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de mobiliario con destino a la Junta Vecinal de San Gregorio”, y reconocer obligación económica a favor de EQUIPAL SOLUCIONES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1615123/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.28 - Aprobar las facturas n.º 497, de fecha 4 de febrero de 2019, por importe de 14.118,86

€ (exento de IVA) y n.º 498, de fecha 4 de febrero de 2019, por importe de 5.368,64 € (exento de IVA), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches, enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (250599/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.29 - Aprobar la factura n.º 1801049/29/092018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 1.950,70 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de cocina y comedor social de la Residencia Municipal Casa de Amparo, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de septiembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (200951/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.30 - Aprobar la factura n.º 19/1038, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 12.841,87 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 1: C.T.L. Cadeneta (Casco Histórico, Zona San Pablo. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (250758/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.31 - Aprobar las facturas n.º 2019006, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 8.600,17 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Cuco (Delicias), enero 2019” y n.º 2019031, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 13.659,43 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zardacho (Oliver), enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes indicados. (250648/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.32 - Aprobar la factura n.º FACT 19/1007, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.031,32 € (exenta de IVA), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (250490/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.33 - Aprobar las facturas n.º FEGTTS032019, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 12.402,86 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Gamusinos, enero 2019” y n.º FEGTTS0220198, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 13.889,90 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Birabolas, enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (250685/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.34 - Aprobar las facturas n.º 5-2018 de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 3.082,75 € IVA incluido y n.º 6-2018 de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 1.770,00 € IVA incluido, relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importes antes indicado y aprobar las facturas n.º 22/2018 de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 3.150,00 € IVA incluido y n.º 23/2018 de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 2.812,50 € IVA incluido,

relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importes antes indicado. (1275925/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.35 - Aprobar las facturas nº 2019029, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.603,42 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en barrio Oliver. Enero 2019 y nº 2019030, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.532,10 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en barrio Valdefierro. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes indicados. (250514/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.36 - Aprobar la factura n.º 004469, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 10.949,55 € (incluido IVA) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Febrero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (251815/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.37 - Aprobar las facturas: n.º 004419, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 15.791,91 € (incluido IVA), n.º 004424, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 18.234,27 € (incluido IVA), n.º 004420, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 12.893,57 € (incluido IVA), n.º 004423, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 9.841,28 € (incluido IVA), n.º 004422, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 6.590,85 € (incluido IVA), n.º 004421, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 6.632,56 € (incluido IVA), n.º 004426, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 19.114,77 € (incluido IVA), n.º 004427, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 8.609,12 € (incluido IVA) y n.º 004425, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 7.960,29 € (incluido IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., y Ludotecas. Enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (250502/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.38 - Aprobar la factura n.º 1/2019, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 12.975,02€ (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (250612/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.39 - Aprobar la factura n.º FC01/2019, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.333,90 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sin Mugas”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado. (271655/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.40 - Aprobar la factura n.º ARG0172419F00005, de fecha 25 de febrero de 2019, por importe de 108.945,54 € (IVA incluido) relativa a “50% certificación 49 de servicio de contadores del 1 al 31 de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de AQUARA, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (281320/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.41 - Aprobar la factura n.º 1/2019, de fecha 6 de febrero de 2019, por importe de 8.645,71 € (exento de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. El Trébol

(Torrero)", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TREBOL, por el concepto e importes antes indicados. (250465/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.42 - Aprobar la factura n.º 19/19, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 4.071,77 € (exento de IVA) relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (251827/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.43 - Aprobar las facturas: n.º 28, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 8.947,78 € (IVA exento), n.º 29, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 7.396,50 € (IVA exento) y n.º 31, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 7.319,36 € (IVA exento) relativa a "Actividades en materia de infancia realizada en CTL Arianta y Gusaramix y Ludoteca Ambulante Barrios Noreste. Enero 2019", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importes antes indicados. (250453/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.44 - Aprobar la factura n.º 5/2019, de fecha 11 de febrero de 2019, por importe de 15.308,69 € (IVA exento) relativa a "Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Gusantina - Zona Magdalena", y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (250636/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.45 - Aprobar la certificación n.º 123/2018 ACCESIBILIDAD. (Fra. 55/2018) de fecha 18 de diciembre de 2018 por un importe de 93.852,34 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO)", en el periodo del 1 hasta el 15 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS-VIALES-SA. (1727856/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.46 - Aprobar la certificación n.º 142. de fecha 11 de febrero de 2019 por un importe de 214.372,63 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de enero de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (280824/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.47 - Aprobar la certificación n.º 12-P2/18 (Fra. 20/2018/SRZ), de fecha 27 de diciembre de 2018, por importe de 139.320,30 € (IVA incluido) relativa a "Trabajos complementarios de adecuación y mejora en las instalaciones del alumbrado público para ejecución de las propuestas elegidas de alumbrado público de los presupuestos participativos del 1 al 26 de diciembre de 2018" y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado. (8786/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.48 - Aprobar la factura n.º 3294108, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 2.245,09

€ (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Paniporta (Montañana)”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (250771/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.49 - Aprobar la factura n.º 3292526, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 132.848,11 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (282693/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.50 - Aprobar la factura n.º 3284959, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 98.381,49 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (282705/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.51 - Aprobar la factura n.º C19/1, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.876,63 € (IVA incluido) relativa a “Prestación del Servicio de Programa de Educación de Calle Torrero”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO-SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (250563/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.52 - Aprobar las facturas n.º C19/7, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 19.148,92 € (IVA incluido); factura n.º C19/6, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 10.129,68 € (IVA incluido); factura n.º C19/5, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 7.197,44 € (IVA incluido); factura n.º C19/8, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 5.478,94 € (IVA incluido); factura n.º C19/4, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 6.670,79 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T. y Ludotecas”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO-SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (250709/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.53 - Aprobar la certificación n.º 146 de fecha 14 de febrero de 2019 por un importe de 106.931,62 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (206239/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.54 - Aprobar la certificación n.º 147 de fecha 15 de febrero de 2019 por un importe de 92.819,82 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (206215/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.55 - Aprobar la factura n.º 4002515702, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 19.292,57 € (IVA excluido) relativa a “Distribución de las facturas del agua y basuras correspondiente a las claves recaudatorias AC-152-18”, y reconocer obligación

económica a favor de SE-CORREOS-TELEGRAFOS-SA, por el concepto e importe antes indicado. (309450/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.56 Aprobar la factura n.º 0055600000219F, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 197.343,43 € (IVA incluido), durante el periodo de enero de 2019, relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (328856/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.57 - Aprobar la factura n.º 0055600000119F, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 418.683,71 € (IVA incluido), durante el periodo de enero de 2019, relativa al servicio “Prestaciones sociales domiciliarias preventivo, zona II”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (328673/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.58 - Aprobar la factura n.º 2019/1584, de fecha 1 de marzo de 2019, por importe de 1.815,00 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento del sistema integral de control de accesos y gestión de centros deportivos, marzo 2019 ” y reconocer obligación económica a favor de PROYECTOS VISUALES ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (313482/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.59 - Aprobar la factura n.º E-05-18-0000232, de fecha 22 de noviembre de 2018, por importe de 830,19 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de material informático utilizado en Programa de formación y otras actividades ” y reconocer obligación económica a favor de GRANDES ALMACENES FNAC ESPAÑA, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (312523/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.60 .- Aprobar las facturas n.º 9001950239, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), n.º 2060025326, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 534,82 € (IVA incluido), n.º 9001950240, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 6.788,20 € (IVA incluido), n.º 2060025327, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 49,05 € (IVA incluido) y n.º 2060025324, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 406,56 € (IVA incluido), relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (322687/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.61 - Aprobar las facturas n.º 83348 de fecha 27 de noviembre de 2018, por importe de 88,23 € (IVA incluido), n.º 83342 de fecha 27 de noviembre de 2018, por importe de 109,99 € (IVA incluido) y n.º 83346 de fecha 27 de noviembre de 2018, por importe de 216,15 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de material de limpieza en diversos Centros Deportivos Municipales en 2018” y reconocer obligación económica a favor de BLARAZAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados y aprobar las facturas n.º 89F085507 de fecha 7 de noviembre de 2018, por importe de 82,76 € (IVA incluido), n.º 89F085483 de fecha 7 de noviembre de 2018, por importe de 89,93 € (IVA incluido), n.º 89F061962 de fecha 11 de septiembre de 2018, por importe de 157,31 € (IVA incluido), n.º 89F062008 de fecha 11 de septiembre de 2018, por importe de 276,86 € (IVA

incluido), nº 89F062012 de fecha 11 de septiembre de 2018, por importe de 270,40 € (IVA incluido), nº 89F062016 de fecha 11 de septiembre de 2018, por importe de 313,64 € (IVA incluido), nº 89F061983 de fecha 11 de septiembre de 2018, por importe de 265,80 € (IVA incluido) y nº 89F062015 de fecha 11 de septiembre de 2018, por importe de 150,85 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de contenedores higiénico-sanitarios en diversos Centros Deportivos Municipales en 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.A.U., por el concepto e importes antes indicados. (313445/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.62 - Aprobar la factura n.º F18/230, de fecha 3 de agosto de 2018, por importe de 15.000,00 € (IVA exento), relativa a “Atención y acompañamiento a las personas demandantes o beneficiarias de protección internacional en el paso del programa estatal, que finalizan, a la atención normalizada municipal”, y reconocer obligación económica a favor de ACCEM, por el concepto e importe antes indicado. (328930/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.63 - Aprobar las facturas n.º 2018/E10910, de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 3.448,50 € (IVA incluido) y n.º 2018/E10912, de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 2.002,55 € (IVA incluido), relativas a “Café profesional en los eventos Mujer Ciencia y Tecnología, Brecha Salarial y Conciliación y organización de Evento Horizonte Factoria II, Encuentro de Innovación abierta y emprendimiento industrial” y reconocer obligación económica a favor de INIT SERVICES FOR SOCIAL INNOVATIOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(214266/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.64 - Aprobar la factura n.º 19FVA00001, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 316.131,36 € (IVA incluido) y n.º 19FVA00002, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 160.475,62 € (IVA incluido), relativas a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias. Zonas I y II. Enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (328758/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.65 - Aprobar la factura n.º 1009/2018, de fecha 6 de noviembre de 2018, por importe de 2.500,00 € (IVA excluido) relativa a “Cuota anual a la Asociación de Ciudades Interculturales”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACION CIUDADES INTERCULTURALES RECI, por el concepto e importe antes indicado. (318490/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.66 - Aprobar la factura n.º 4, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 330,00 € (exenta de IVA), relativa a “Actividad socioeducativa y de sensibilización del programa Formación por la Diversidad Cultural” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL ECUATORIANA EL CONDOR, por el concepto e importe antes indicado. (302921/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.67 - Aprobar la factura n.º 90F6UT090001, de fecha 9 de enero de 2019, por importe de 86.590,61 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de telefonía fija, telefonía móvil y acceso corporativo” y reconocer obligación económica a favor de UTE TDE TME CXXXIX TELEFÓNICA DE ESPAÑA, por el concepto e importe antes indicado. (307776/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.68 - Aprobar la certificación n.º 34 de fecha 6 de marzo de 2019 por un importe de

61.291,42 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA (SUFISA IDECON, S.A.U.), por el concepto e importe antes indicado. (294763/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.69 - Aprobar la factura n.º 19FVM001918, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 10.865,94 € (IVA incluido) relativa a los “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVISAR – SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (317537/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.70 - Aprobar la factura: n.º 004470, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 4.111,68 € (incluido IVA), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de febrero de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (299374/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.71 - Aprobar la factura: n.º 2019/63, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 7.948,35 € (exento IVA), relativa a “Gestión y Animación del PIEE colegios de Educación Especial, febrero de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de KAIROS SDAD COOP DE INICIATIVA S, por el concepto e importe antes indicado. (299398/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.72 - Aprobar la factura: n.º 739419661609, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 12.604,17 € (incluido IVA), relativa a “Oficina Técnica EADMIN realizados en febrero de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (308637/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.73 - Aprobar la facturas: n.º VERIDIKA_18_179, de fecha 28 de noviembre de 2018, por importe de 2.105,40 € (incluido IVA), n.º VERIDIKA_18_180, de fecha 28 de noviembre de 2018, por importe de 2.522,85 € (incluido IVA) y n.º VERIDIKA_18_181, de fecha 28 de noviembre de 2018, por importe de 3.236,75 € (incluido IVA), relativa a “Trabajos de diseño y actualización de la página web, modificación y actualización de videos, promoción de cartelería, flyers y vinilos de concursos PopyRock y 2´cine”, y reconocer obligación económica a favor de VERIDIKA-MEDIA-&-DESIGN, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1675940/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.74 - Aprobar la factura n.º 004471, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 3.958,94 € (IVA incluido) relativa a “Actividades prestadas con jóvenes de Parque Goya durante el mes de febrero de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (299337/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.75 - Aprobar la factura n.º 19FVA00003, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 287.524,84 € (IVA incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S, para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR-SERVICIOS-SOCIALES-SL, por el concepto e importe antes

indicado. (296778/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.76 - Aprobar la factura nº 6192003170, de fecha 4 de febrero de 2019, por importe de 2.358,90 € (IVA incluido), relativa a “Renovación de licencias Lotus Notes” y reconocer obligación económica a favor de INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (307752/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.77 - Aprobar la factura n.º 739419660990, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 12.604,17 € (IVA incluido), relativa a “Oficina Técnica EADMIN-Trabajos realizados enero 2019”, y reconocer obligación económica a favor de INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (307801/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.78 - Aprobar la factura nº 01/2019, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de ENVAC IBERIA, S.A. Y NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE, por el concepto e importe antes indicado. (277520/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.79 - Aprobar la factura nº 02/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera. Febrero 2019” y reconocer obligación económica a favor de ENVAC IBERIA, S.A. Y NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE, por el concepto e importe antes indicado. (277506/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.80 - Aprobar las facturas nº 7061617716, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 690,67 € (IVA incluido), nº 7061617715, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 387,97 € (IVA incluido), nº 7061617717, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 695,80 € (IVA incluido), nº 7061617713, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 141,33 € (IVA incluido) y nº 7061617714, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 443,34 € (IVA incluido), nº 7061625243, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 1.489,18 € (IVA incluido) nº 7061625242, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 1.224,13 € (IVA incluido) relativas a “Suministro de materiales para la realización de análisis físico-químicos y microbiológicos en agua potable de la red de abastecimiento, aguas residuales de las EDAR y colectores de Zaragoza y análisis de alimentos” y reconocer obligación económica a favor de VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L., por el concepto e importes antes indicados. (351342/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.81 - Aprobar la factura nº A-16, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido) relativa a “Pago alquiler instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal de febrero 2019” y reconocer obligación económica a favor de POZUELO CADENAS, PILAR, por el concepto e importe antes indicado. (251937/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.82 - Aprobar la factura nº 4/2019, de fecha 1 de marzo de 2019, por importe de 1.159,85 € (IVA incluido) relativa a “MASCOTAS CONSULTA VETERINARIA: ESTERILIZACIÓN DE ESPECIE FELINA DEL PROYECTO CES (CAPTURACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y SUELTA)” y

reconocer obligación económica a favor de David Cea Berne, por el concepto e importe antes indicado. (281098/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.83 - Aprobar la factura n.º 3301798, de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 125.206,42 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (342038/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.84 - Aprobar la factura n.º 20488, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 4.433,68 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de mantenimiento de los programas informáticos de gestión de emergencias instalados en el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil”, y reconocer obligación económica a favor de RSB SISTEMA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (42090/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.85 - Aprobar la factura n.º 13/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio Valdespartera”, y reconocer obligación económica a favor de ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE, por el concepto e importe antes indicado. (277470/19)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.86 Rectificar el error material producido en el apartado primero de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 18 de marzo de 2019, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de SERVICIOS-SECURITAS-S.A.. correspondiente a una factura relativa a “Prestación del Servicio en Casa Morlanes y en CSS las Armas”, en el siguiente sentido donde dice: “... reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS-SECURITAS-S.A., ” debe decir: “...reconocer obligación económica a favor de SECURITAS-SEGURIDAD-ESPAÑA,SA,”

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.2 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de marzo de 2019. (Expte. 447.288/2019)

La Comisión se da por enterada.

- 3.3 Dar cuenta del contenido del informe emitido por el Sr. Interventor General en fecha 9 de abril de 2019 en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 25 de marzo de 2019 sobre la solicitud de elaboración de una Auditoría por parte de la Oficina de Control Financiero o del órgano competente para ello sobre el origen del total de la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza señalando de manera detallada cuándo se suscribió y los motivos que llevaron a la captación de la misma. (384.773/19)

Sr. Presidente: Bueno, esto es un informe, que no auditoría, un informe de Intervención, que yo dije en Pleno, cuando se aprobó esta moción, que los datos eran todos públicos, que no era necesario porque eran conocidos, pero bueno, me parece bien. En el expediente tienen ustedes el informe solicitado al Interventor, que es el Interventor, así que, como lo habrán leído, imagino que no habrá ningún tipo de cuestión en la que yo deba intervenir. ¿Quiere intervenir, Sr. Asensio?

Sr. Asensio Bueno: Bueno sí, vamos a intervenir claro, quiero decir, que esto ya lo dijimos todo en el Pleno extraordinario que pidió el partido Popular. Ya lo dijimos en su momento, pedir esto al Interventor es que no es una función del Interventor, ya lo dice bien claramente, se puede solicitar o entender que es un

planteamiento que hace el Pleno de modificar precisamente ese Plan de Control Financiero, pero a quien le corresponde emitir un informe, no una auditoría, que también lo dice muy claro el Sr. Interventor en su informe, es precisamente a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, que es la que emite el informe. Y lo que tenemos aquí es lo que todos sabíamos, que hay una deuda viva en estos momentos de 674 millones de euros, que nada tiene que ver con la milonga de contabilizar esos 189 millones de euros como pasivo financiero de la deuda del tranvía, y la deuda viva real es la que conocemos todos, y que vimos también en los informes de liquidación del Presupuesto del 2018 y en el informe de Estabilidad Presupuestaria, que son 674 millones de euros redondos y lirondos, nada más.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, pues muy brevemente, Sr. Rivarés, que es que este punto lo tratamos aquí porque usted votó a favor, claro, pero es que como lo dice así como de pasada, y no, ya lo sabíamos, ya lo sabíamos, entonces para qué votó a favor. Precisamente lo que dijimos en esa comisión extraordinaria, en eso coincidimos el Sr. Asensio y yo, -coincidimos en casi todo, ¿verdad, Sr. Asensio?-, pues lo que nosotros dijimos precisamente es que esto era una milonga, eso es lo que dijimos. Bueno está muy bien, mire, porque así tenemos aquí en el cuadro un poco resumido algo que por cierto ya teníamos, porque si es que esto fue superdebatido, ya se acordarán ustedes cuando la salida del Plan de Ajuste, si es que nos llegaron a dar, y eso se lo agradezco, nos llegaron a dar hasta todos los expedientes donde estaban las condiciones de cada uno de estos préstamos que hoy aparecen aquí en este cuadro. Pero cómo se puede decir que no sabemos cuál es el origen, pues el origen es la fecha en que se solicita y, hombre, ya lo demás ya no es una cuestión de Intervención, sino una cuestión, Sra. Navarro, de historiadores, de historiadores económicos que harán su historia y mirarán las Actas y verán cómo se solicitó ese préstamo y qué grupo se puso a favor y cuál no, y porqué se puso, pero eso no es labor de una Intervención. Luego era un punto que era absolutamente innecesario y así lo mantuvimos, y no es una cuestión de transparencia o no, es que era algo que ya conocíamos. Y lo que viene a poner de manifiesto por lo tanto este expediente y esta contestación es esto, que esto es lo que se puede hacer desde el punto de vista técnico, lo demás son especulaciones, que evidentemente me imagino que ni el Sr. Tesorero ni el Sr. Interventor estarán dispuestos hacer, porque van más allá de sus funciones y no tienen porque acometerlas. Y por lo tanto, pues muy bien, aquí lo tenemos, pero Sr. Rivarés lo votó usted, no tenía que haber votado esto porque era dar alas precisamente a quien quería hacer una cuestión partidista de un tema que es bien conocido. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Miren, yo puedo entender que a la izquierda no le guste nada conocer el origen de la deuda de este Ayuntamiento y no le guste nada conocer los tipos de interés a los que estamos pagando los préstamos. Y a Zaragoza en Común no le guste nada conocer, más allá de que no podía votar en contra de pedir este informe, porque lo llevaba en su programa electoral y no lo ha hecho en estos 4 años, no le gusta conocer que no ha hecho nada para refinanciar la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza.

Mire, Sr. Trivez, el Interventor dice la verdad, y la contabilidad dice la verdad, los técnicos. ¿Y la verdad, sabe lo qué es, Sr. Trivez?, que la deuda de este Ayuntamiento se ha captado con Gobiernos del partido Socialista, y el Sr. Rivarés es cierto que ha reducido deuda, es verdad que ha reducido deuda, las cosas como son, tenemos 674 millones de deuda, pero hay que computar los 189 millones de euros del tranvía, y eso va a hacer y esto corrobora, y yo sé que a ustedes no les gusta que los informes técnicos corroboren lo que llevamos diciendo durante muchos años, que en este Ayuntamiento la gestión económica ha sido nefasta, y que ustedes, la izquierda, nos han llevado a unos niveles de endeudamiento que han hecho que seamos la ciudad más endeudada de España, que han hecho que ahora mismo no podamos acudir al endeudamiento a largo plazo, que han hecho, Sr. Trivez, que la mayor causa para usted de no aprobar el Presupuesto haya sido, precisamente, que no podamos acudir a ese endeudamiento a largo plazo. Al no acudir a ese endeudamiento a largo plazo, nosotros lo decimos, este Ayuntamiento va a quedar hipotecado, entonces, nosotros, era muy importante conocer que el partido Popular, Sr. Trivez y Sr. Rivarés y Sr. Asensio, poco ha tenido que ver en la capacidad de endeudamiento de este Ayuntamiento y en los niveles de endeudamiento en los que estamos, poco, por no decir nada, porque la captación de la deuda, la mayor captación de la deuda ha sido por parte del partido Socialista, la imputación de los 189 millones de euros ha sido por una gestión también del partido Socialista, y ahora mismo estamos bloqueados en este Ayuntamiento de endeudamientos a largo plazo y estamos hipotecados de futuro para poder hacer y acometer muchas

inversiones muy necesarias de esta ciudad.

Por tanto, este informe revela lo que nosotros venimos diciendo, que la mayor parte de la deuda en este Ayuntamiento se ha captado, con unos intereses desmesurados, por parte de la izquierda, ha sido una gestión, Sr. Trivez, y entienda, yo entiendo que no les gusta, pero entienda que nosotros tengamos que dejar claro que poco tenemos que ver el partido Popular en la situación económica en la que se encuentra hoy el Ayuntamiento de Zaragoza, y necesitamos conocer los datos, es muy importante conocer los datos para poder poner soluciones, y es muy importante conocer los datos por los técnicos municipales. Así que este informe bien venido sea, y todos los datos que nos puedan dar con tipos de intereses bienvenidos sean, porque solo se pueden dar soluciones conociendo datos técnicos, intereses, y usted sabe que este informe era necesario, otra cosa es que a ustedes no les guste. Así que, muchas gracias por traerlo, Sr. Rivarés, a esta Comisión de Economía y Hacienda.

Sr. Presidente: A ver, voté a favor de esta enmienda porque me parecía tan vanal, de verdad, tan vanal, y porque no voy a votar nunca en contra de aportar más información, pero tan vanal, y porque además, Sr. Trivez, directamente lo confieso sinceramente, era para poner en evidencia el sin sentido de la intención del PP, que no tenía ningún sentido, porque si alguien no sabía el momento, el origen, el número de préstamos, la cuantía de los préstamos, los intereses de cada préstamo, el momento en que fueron creados, cuándo algunos de ellos y cómo fueron renegociados, si alguien no sabía eso, es porque no se leyó los papeles que debió leerse, con lo cual era un sin sentido y un absurdo pedir este informe. Lo tienen, dicen lo que sabíamos, sí, hemos recibido deuda. Nuestras deudas, del Gobierno al que yo represento, 28'4 millones de euros, el resto, 647 millones más el tranvía que han decidido disparar contra Zaragoza, después de la puesta en orden de estos 4 años, es de otros momentos. El Estado, Sra. Navarro, España está pagando al año 30.000 millones de euros solo de interés, el Estado, gracias a las políticas de los Gobiernos de su partido, no se haga la buena y la santa porque es ninguna de las dos cosas, 30.000 millones de euros al año de intereses paga España, de sus políticas, de su partido. Así que no es verdad que seamos la segunda ciudad más endeudada de España, es otra de sus mentiras, porque una cosa es la imputación contable del tranvía y lo que significa eso y otra que tengamos que tenerlo en cuenta como deuda real, pero usted lo sabe perfectamente. Es la tercera ocasión de la última Comisión ordinaria de esta legislatura en el que hace e intenta hacer campaña electoral, y no sé si no se da cuenta en que además de poco elegante, es que ni siquiera le funciona, pero oiga, allá usted. Hala, sigamos.

La Comisión se da por enterada.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco: Para que valore su gestión económica del Ayuntamiento realizada durante los últimos 4 años. (C-6239/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, es la última Comisión de Economía y Cultura de esta Corporación y por tanto yo creo que esta comparecencia era muy pertinente y espero que el Consejero nos hable con datos, más allá de hacer esas manifestaciones que siempre hace despectivas, no las voy a hacer, quiero que usted nos cuenta en estos 4 años cómo se encontró el Ayuntamiento y su valoración económica en gestión económica, que yo creo que es lo que nos debería de importar a todos. Así que, Sr. Rivarés, espero y deseo que nos lo cuente con detalle. Gracias.

Sr. Presidente: Ya saben perfectamente, y además vamos a ser sinceros, como siempre, pero más, insisto, en la última, seamos sinceros, a usted además le va a dar igual lo que diga, va a intentar capturar algún posible, poco probable pero posible, desliz en mi comparecencia, que no tengo ni escrita siquiera, para intentar hacer otra vez campaña electoral. Usted tiene su visión perfecta sobre la legislatura y mi gestión al frente de Economía, Cultura y Turismo, como la tiene cada grupo, y en algunas cosas coincidiremos, y en otras no, con usted en casi nada seguramente, aunque bueno, acaba de reconocer que sí, que hemos reducido bastante deuda.

Lo que este Gobierno en materia de Economía y de Cultura se propuso al principio, está casi todo perfectamente cumplido. Yo me propuse como Consejero varias cosas, entre otras poner en orden las cuentas, sabe que nos encontramos mil millones de euros de deuda cuando llegamos al Gobierno, también he dicho muchas veces que la mayoría de esa deuda no la compartía, pero también he dicho muchas veces que había una deuda más que justificada, porque la deuda no es mala, y cuando la deuda se genera porque se hacen políticas sociales en malos momentos, me parece bien, que la deuda es mala o buena en función de la coyuntura, del objetivo y del coste que eso tenga, pero dicho eso, mil millones, y hoy estamos en 645 o 650 millones de euros de deuda. Hemos reducido el pago de proveedores a 26 días como media y bajando, saben perfectamente que los servicios básicos se han dotado correctamente, que se han saldado deudas que había con grandes contratistas, la de la luz, la del agua, la de la limpieza, la del transporte, por más de 64 millones de euros. También saben que en acuerdo con los grupos progresistas, con CHA y PSOE, aunque no tanto como a mí me hubiera gustado, hemos bajado los impuestos más importantes, como el IBI, para el 99% de los vecinos y vecinas y también de las PYMES y de los autónomos y autónomas y, por supuesto, no con su ayuda, Sra. Navarro, no con la ayuda del PP sino con sus zancadillas, además de que hemos bonificado tasas y plusvalías por herencias a las rentas más bajas. Y respecto al Impuesto de Plusvalía, por ejemplo, saben perfectamente que cuando llegamos aquí había una bonificación máxima del 40% a algunos de los casos de las herencias y que se exigía esperar 10 años a poder vender la propiedad heredada, y en este momento se esperan cero años, la puedes vender de modo inmediato, se bonifica hasta el 95% a cualquier vivienda heredada que no supere un valor del suelo de los 150.000 euros, que eso es la inmensísima mayoría también de las viviendas de la ciudad.

Hemos trabajado mucho en la justicia social y en generar, dentro de los límites escasos que los Ayuntamientos tienen, y en eso hemos coincidido con PSOE y CHA en denunciar eso, que a veces había que abrir, a veces hay que cambiar y modificar algunas normativas españolas para que los Ayuntamientos tengamos más autonomía fiscal para poder ser realmente progresivos, queremos conseguir una caja común, fuerte, para el bien común, cobrando más de quién más tiene y menos de quién menos tiene, por eso hemos bajado muchos impuestos y hemos subido otros, porque el demagógico debate de subir o bajar impuestos es falso, hay que subir impuestos, algunos a algunos, y hay que bajar algunos impuestos a muchos, para hacer justicia social, que por cierto es un precepto que se reconoce en la Constitución española, porque si renunciamos a ingresar, como la demagogia de la Plusvalía, que pretende dejar de ingresar 50 millones de euros, que no sé a quién se lo va a quitar, si al autobús o la política social, o a qué, pues tendremos un problema. Y en el último año, después de los 4 constantes de acuerdos entre los grupos progresistas, aunque no totales, si parciales, que era lo más importante, en el último año la rebaja del IBI ha sido entre el 9% y el 12%, insisto, para las viviendas, para las PYMES, autónomos y autónomas, que es lo más importante, y esto sin recortes y rebajando la deuda.

Conseguimos salir del Plan de Ajuste 5 años antes de lo previsto, con el voto a favor de Chunta, de Psoe, y de Ciudadanos, -el suyo no lo tuvimos, Sra. Navarro, el de su grupo, no-, 5 años antes salimos de lo previsto del Plan de Ajuste. Hemos refinanciado importantes deudas, como las de Zaragoza Alta Velocidad, negociando y presionando, porque la negociación al principio no fue suficiente y cuando presionamos con el impago, después conseguimos que Zaragoza Alta Velocidad pudiéramos refinanciar esas deudas, eso ha supuesto como mínimo un ahorro de entre 9 y 10 millones al año que podemos dejar de pagar a Alta Velocidad desde hace tres. Pudimos volver a la senda de pedir préstamos bancarios para hacer inversiones y rebajamos el nivel de endeudamiento del 126'4% al 91%, que luego ha subido al 101% por la imputación del tranvía y que ahora, muy pronto, vamos a volver a bajar entorno al 109, ya verán que sí, muy pronto, muy

pronto, otra vez dentro de los límites legales. La patada del tranvía, que nadie se esperaba y casi nadie deseaba, un grupo sí afirmó que lo deseaba, porque prefería hacerle daño al Gobierno antes que hacerle favores o bienes a la ciudad, que es el suyo una vez más, Sra. Navarro, ha sido un patadón en toda la boca a la ciudad, pero no vamos a vejar de pelearlo, y ya verá como esos 189 millones que nos imputan ahora, que pretendieron que fueran 233, no van a colocarnos fuera de los límites legales de endeudamiento, vamos a cumplir para poder seguir haciendo inversiones y poder seguir pidiendo préstamos a los bancos y recurrir al FIE, y eso, una vez más, ya veremos como será, no sólo sin su ayuda, sino a pesar de sus zancadillas.

Y el tema cultural, no sé si va a conseguir entenderme, pero hemos conseguido una cultura más abierta y más participativa, hemos aprovechado muchísimos de los grandísimos proyectos culturales que esta ciudad tuvo siempre con casi todos los Gobiernos, algunos de ellos incluso los hemos ampliado y hemos creado proyectos nuevos, que ayer una vez más nos reconocían internacionalmente, hablo de Harinera, más de 5 premios, el premio internacional que acaba de concederse a la estrategia Zaragoza Cultura, de modo internacional, como digo. Creamos 'Zaragoza Acompaña', que ha cambiado radicalmente las enormes dificultades que por desconocimiento lógico tenía el sector cultural a la hora de tramitar subvenciones, conseguir patrocinios, relacionarse con otras administraciones y hacer sostenibles sus proyectos. Hemos creado un proyecto magnífico, que está cambiando los hábitos y los habitats y los modos de relación, mediante la cultura, muy poco publicitado, porque parte de su secreto está en que sea real y no exhibido, puesto que trabaja con sectores que nunca habían tenido relaciones con la cultura y con sectores en exclusión social o próxima a la exclusión social, que llama 'Barrios Creando, Creando Barrios'. Hemos creado los proyectos 'Distrito danza' y 'Danza en acción' y 'Danza en el centro', que nos han generado grandísimos nuevos bailarines y grandísimos proyectos. Hemos convertido los teatros municipales de exhibición en teatros públicos como centros de coproducción. Hemos descentralizado la cultura, hemos creado, con el apoyo de casi todos los grupos menos uno, un grupo del trabajo para el Pilar, donde hemos cambiado juntos el modelo de Fiestas, aprovechando lo mucho y muy bueno que históricamente ha tenido el Pilar en esta ciudad, para ir un poco más allá y al siglo XXI. Hemos situado a los creadores y a las creadoras locales en el epicentro de los proyectos desarrollados bajo el hashtag #talento local, que es un hashtag pero es mucho más allá, son muchos proyectos. Hemos incluido nuevos públicos, fundamentalmente trabajando con la infancia, nuevos públicos bajando los precios y con proyectos nuevos en el Auditorio. Hemos creado residencias y becas para pianistas y para cantantes, y residencias para 8 formaciones orquestales, sinfónicas, de música antigua, música barroca y corales. Hemos aumentado el número de asistentes al Auditorio y hemos bajado, entre otras cosas, muchas de sus entradas. Hemos creado el proyecto 'Catografía Danza', recuperando el talento que hacía 10,15, 20 años que no bailaba en su ciudad. Hemos trabajado el proyecto 'Pyrenart' con dinero europeo y con proyectos culturales de otras comunidades y países.

Hemos trabajado, mucho menos de lo que nos hubiera gustado pero mucho más de lo que se podía esperar, en el patrimonio cultural, el material y el inmaterial, también con el apoyo de algunos grupos y el no de otros, creando la Oficina de la lengua aragonesa, generando el Plan de protección de las murallas romanas, que ha llevado incluso a descubrir nuevo legado, que hay un plan de recuperación ahora mismo, hemos restaurado la maquinaria de la imprenta Blasco, para estar trabajando ya en el proyecto museográfico. Hemos dado los primeros pasos, conseguido los suelos y generado los primeros pliegos para el museo internacional del Ferrocarril en Casetas, que estará hermanado con el internacional de Canfranc, de la mano del Gobierno de Aragón. Hemos trabajado en la recuperación de los Baños judíos. Hemos comenzado un nuevo modelo de seleccionar proyectos expositivos en tres salas municipales mediante concurso público. Hemos incorporado los museos a las redes sociales. Estamos trabajando ya en el nuevo modelo del museo romano del foro de Caesaraugusta. Hemos generado una casa y grandes proyectos de recuperación de la memoria histórica. Y hemos terminado el Plan estratégico de turismo y empezado a ejecutar, que nos ha dado, como saben, grandes, y esto como son números imagino que es indiscutible, grandes alegrías en materia turística, basándonos también en algunos proyectos turísticos que existían, mejorándolos y buscando yacimientos y proyectos nuevos, gracias a ese Plan estratégico, sacado por unanimidad, 2017-2021.

Podría estar hablando horas y horas, Sra. Navarro, pero creo que esto, como todo el mundo lo sabe y creo que es un buen resumen de lo que los 4 años ha dado de sí, en las cuentas, en la economía, en la

cultura y en el turismo, pues ahora dejo que cada quien opine lo que quiera y usted haga su discurso destructor de los 4 años, para mí muy positivos, del Área que me ha tocado dirigir, con un equipo, aprovecho para decirlo, esplendoroso, magnifico, gracias Saúl, gracias Miguel, gracias Ana y gracias Enrique, que no está presente.

Sr. Asensio Bueno: Pues muchas gracias, Sr. Rivarés, un Consejero en tono muy defensivo en su comparecencia, excesivamente defensivo. Es verdad, estamos en política y también las visiones de la gestión que ha podido hacer un Consejero, en este caso usted como máximo responsable de Economía y de Cultura, pues son visiones también que cada Grupo tenemos, que pueden ser subjetivas, lo que pasa que también es verdad que en Economía sí hay margen para la subjetividad, pero lo mejor que define cuál ha sido la gestión económica es el analizar pues una serie de variables y una serie de indicadores que son incontestables en es sentido, porque son datos que demuestran cuál ha sido la gestión económica presupuestaria del Área. Y es verdad que en sus 4 años de gestión ha habido mejoras y ha habido aspectos que yo creo que son positivos, hay tenemos la reducción de la deuda, que es verdad que hemos pasado de tener una deuda de más de 1.000 millones de euros, a una deuda viva actual, y debidamente informada por los Servicios técnicos y por la Intervención, de 674 millones de euros, hay una rebaja considerable. Se han mejorado también los periodos medios de pago, aún me acuerdo cuando en esta Casa se pagaba con una media de 180 días, de periodo medio de pago a los proveedores, y ahora estamos en unos indicadores bastante óptimos.

Es verdad que también ha habido datos objetivos y es que hemos salido de ese Plan de ajuste. A mí me hacía gracia la Sra. Navarro cuando decía: 'Es que el PP no ha influido en la situación económico financiera del Ayuntamiento', ¡jope, que no!, pues el Plan de Ajuste qué es, si no es una intervención directa, con un yugo y con un grillete que precisamente un Ayuntamiento, cuando necesita recursos para poder reflotar su situación, se ve impedido, y por cierto, ya hablaremos también de las reformas fiscales del PP, porque aquí están planteando cosas tan peligrosas como la reforma del Impuesto de Plusvalía, que puede suponer la merma de millones y millones para el Ayuntamiento, pero recordemos de otras reformas, como la del Impuesto de Actividades Económicas, del año '99, donde este Ayuntamiento perdió cerca de 34 millones de euros al año, y que todavía no ha habido ningún tipo de reposición o compensación por parte de la Administración General del Estado, que eso es una forma de incidir, Sra. Navarro, de forma indirecta en las finanzas del Ayuntamiento de Zaragoza y de todos los municipios. Pero volvamos a la gestión del Sr. Rivarés, que es de lo que se trata, luego también hablaremos de algunas perlas y algunas medidas que ha tomado el Gobierno del Partido Popular durante años y que han lastrado a este Ayuntamiento.

Es verdad que afortunadamente se ha salido de un letal Plan de Ajuste, un Plan de Ajuste que no permitía hacer inversiones ni captar endeudamiento, pero también es cierto, Sr. Rivarés, que usted ha dejado muchas lagunas en su gestión y muchos puntos negros, diría yo, ¿ya no se acuerda de esa primera comparecencia que tuvo tan brillante en julio del 2015, que parecía prácticamente la carga de la caballería polaca?, porque yo aún recuerdo perfectamente cuando hablaban de la Auditoría ciudadana de la deuda, Auditoría ciudadana de la deuda, lo dijo también el Sr. Santistevé en ese flamante discurso de junio del 2015 para tomar posesión como Alcalde de esta Inmortal y Heroica ciudad, porque lo es, ha superado estos 4 años, eso también es innegable. Pero claro, cuando uno recuerda aquellas frases grandilocuentes y aquellos compromisos, luego es verdad que se hizo una auditoría, pero la que hizo la Intervención General, sí, esa de septiembre del 2015, que permitió aflorar pues lo que había, que era un paquete de sentencias en los cajones, voluminoso, de más de 100 millones de euros, que se ha intentado capear con los tres FIEs que se han solicitado en los últimos años, o por ejemplo esas infradotaciones de servicios públicos, que también eran manifiestas como indicaba aquella auditoría, que eran cercanas a los 50 millones, y que hasta el año pasado no se consiguió prácticamente equilibrar, y aún así hemos visto modificaciones de créditos hasta en el último momento para intentar compensar servicios públicos que quedan infradotados, o que estaban infradotados. ¿Se acuerdan de la deuda criminal?, esa deuda tan lesiva del gran capital y del sector financiero, ¡jjo!, yo me acuerdo la rueda de prensa, que hicieron usted y el Sr. Cubero, sacando pecho de que habían cumplido con las grandes contrataciones del Ayuntamiento, y usted lo ha dicho antes también, que se ha pagado y se ha pagado religiosamente con todas las grandes contrataciones de este Ayuntamiento, sí, con los demonios, con FCC, con Ferrovial, con el Grupo Avanza, eso sí que ha sido una prioridad para este

Gobierno, pagar la deuda y ponerse al día con la patronal, con las grandes contratas y con la banca, porque llevamos una media de 65 millones de euros al año de pago riguroso y estricto a la banca. Hablaba de que habían refinanciado la deuda, la de Zaragoza Alta Velocidad, porque era clamoroso, era clamoroso las condiciones financieras de Zaragoza Alta Velocidad, lo que pasa que también aquí la participación del Ayuntamiento ha sido la que ha sido, un 25%, y aquí ha habido un acuerdo a tres partes, entre ADIF, Gobierno Aragonés y Ayuntamiento de Zaragoza, para rebajar a unas condiciones financieras que eran leoninas. Pero, por cierto, ¿qué refinanciación ha habido del resto de la deuda?, aquí tenemos 674 millones, que nos acaba de pasar la Unidad de Control, de Contabilidad y Tesorería. Qué intento ha habido de refinar estos 674 millones para mejorar condiciones financieras, nada, ningún intento, ninguno. Y es verdad que ya se hizo una refinanciación en el año 2014 que fue bastante positiva para este Ayuntamiento, también hay que reconocerlo, pero no me digan que hay algunos préstamos y algunas líneas de crédito que no se podían, a lo mejor, haber intentado negociar, para mejorar las condiciones financieras, reconociéndoles que sí, que se ha bajado mucho la deuda, es verdad.

Hablando también de esa comparecencia, con carga de la caballería polaca incluida y todo, recuerdo perfectamente cuando usted dijo, 'la regularización de los servicios que no tienen contratos y la utilización de los reconocimientos de obligación como lo que deberían ser, una norma extraordinaria y excepcional de atender obligaciones sin consignación presupuestaria'. Bueno, no hace falta no, que le recuerde ni que le saque el extracto del Acta de julio del 2015, de lo que dijo a lo que fue, hoy aún vienen un paquetito de 83 facturas con más de 4 millones de euros de pago de reconocimientos de obligación. Estamos hablando de que concluye su mandato, es verdad, con más de 220 servicios que no tenían contrato y ahora ya lo tienen, que han regularizado, pero también con una cifra récord de reconocimientos de obligación, desde julio del 2015 hasta esta fecha, han utilizado reconocimientos de obligación por valor de 168 millones de euros, que se dice pronto. Ah y los problemas de contratación, sí, antes decía el Sr. Ruiz que dentro de los reconocimientos de obligación de este mes, pues había unas cuantas facturas que tenían que ver con contratos que estaban paralizados en el Tribunal de Contratos de Aragón, es que siguen paralizados, Sr. Ruiz, no, no, no algunos, muchos, la 'Ayuda a domicilio' ahí sigue entrampado, y se han pegado 4 años, un servicio esencial para la ciudad, 4 años, eh, 4, no es responsabilidad directa suya, Sr. Ruiz, aunque ahora, como nuevo Coordinador de Alcaldía, tendrá que responder de más cosas, pero desde luego no es responsabilidad directa suya; los CTLs, es que es la tercera vez que nos tumban los pliegos; las Casas de juventud, no, no, es que es un problema, es un problema, Sr. Rivarés, es verdad que es un problema de los Servicios Técnicos del Área de los Derechos Sociales, que no sé exactamente cómo elaboran esos pliegos que sistemáticamente son paralizados y suspendidos por el Tribunal de Contratos, pero es un problema de su Área, porque de su Área depende el que haya un Servicio de Contratación en condiciones y no el cuello de botella que existe en este momento en algunos de ellos, e incluso en su Área, que tiene un epígrafe que se llama Contratación y Patrimonio, hemos visto como en el último presupuesto de 2018 se dejaron más de 800.000 euros sin ejecutar, que también algo tendrá que ver con la mejora de la contratación pública. Hablando de contratos, si quiere pasamos también a datos objetivos con los contratos menores, sí, lo sé, una fórmula perfectamente legal para atender a determinadas obligaciones, pero es que hemos pasado de 2 millones en el año 2015 a casi 6 millones de euros en el 2018, han multiplicado por tres la utilización de los contratos menores.

En Ordenanzas fiscales estoy de acuerdo que hemos hecho pequeños avances, pequeños, porque ya sabemos todos cómo es la tributación local, y es verdad que los mejores acuerdos para la ciudad, en materia fiscal, y cuanto más hemos avanzado en materia de equidad, ha sido cuando ha habido pacto por la izquierda, cuando ha habido acuerdos desde la izquierda, también en las Ordenanzas Fiscales del 2019 hubo un acuerdo importante, la lástima es que cuando hay reformas, como en el Impuesto de Plusvalía, pues el partido Socialista se nos pasa a veces al reverso oscuro de la fuerza y llega a acuerdos con la derecha, que no son nada positivos para la ciudad, pero es verdad que en definitiva ha habido acuerdos importantes y aún se podía haber hecho más, sobre todo en la tributación de las grandes empresas, de los que más tienen, porque Zaragoza sigue siendo un chollo, en términos empresariales, en materia fiscal, y no hemos sido capaces de reformar, por ejemplo, esos límites de tributación para el IBI diferenciado de las grandes empresas o, por ejemplo, avanzar más en impuestos como el Impuesto de Actividades Económicas.

Iré terminando porque se me acaba el tiempo, porque también tenemos que hablar de Cultura, pero es evidente que también usted, tiene responsabilidad, -bueno, pues si no se puede hablar de Cultura, haré un pequeña reseña, que me da igual-, estamos hablando también de la gestión presupuestaria, ¿no?, que usted también ha hablado de Cultura, eh, quiero decir, que tengo derecho también a intervenir de lo que quiera en mi turno, faltaría más. La gestión presupuestaria, Sr. Rivarés, sí, con esto voy terminando, para qué vamos a sacar las cifras, hemos llegado a acuerdos importantes en materia presupuestaria durante estos años, menos en 2019 que el Psoe, como decía antes, sigue en el reverso oscuro de la fuerza, pero bueno, hemos sacado acuerdos presupuestarios muy buenos, importantes, pero de qué nos sirve tener buenos presupuestos si luego no se ejecutan, ha pasado una ejecución del 98% en 2015 a una ejecución del 92%, y en materia de inversiones, que eso es lo letal, lo más imperdonable, ha pasado de una ejecución del 96% en el año 2015, a una ejecución del 52%, ¿sabe cuánto se han dejado de aplicar en inversiones del Presupuesto municipal aprobado en los últimos años?, más de 170 millones de euros, y casi todos esos 170 millones de euros era precisamente en los capítulos inversores, 2018 ha batido el récord también, desgraciadamente, también ha batido el récord en ejecución presupuestaria, dejando más de 67 millones de euros sin ejecutar, 44 de ellos en presupuesto. Y en Zaragoza Cultural, -ya termino, eh, pero una pequeña reseña, porque no me diga que no se pueda hacer balance de Cultura-, sí, han hecho muchas cosas, muchas, el museo del Ferrocarril de Casetas, que ya lo tenemos yo creo que bastante bien enfocado, para que sea un museo de referencia, Imprenta Blasco, Baños Judíos, dos propuestas que desde Chunta Aragonesista llevábamos peleando desde hace muchos años, la Oficina de la lengua, no voy a hacer un repaso muy largo, no, no, pero su balance último, de esta última parte de su mandato, tiene dos puntos negros que están muy claros: la fiestas del Pilar, todo lo que pasó el año pasado, por mucho que vaya diciendo que se llega también a consensos en ese grupo de trabajo de las Fiestas del Pilar, que no hay consensos, o al menos con el tema del Parking Norte, y ya hablaremos luego de eso que llevo una interpelación, y su maravillosa y fabulosa gestión económica de Zaragoza Cultural, 741.000 euros de pérdidas en 2018, que si sumáramos lo que ha desviado contablemente para meterlo en el 2019, que son 338.000 euros, estaríamos hablando de que ha dejado Zaragoza Cultural temblando, con unos fondos propios en negativo y que significaría la liquidación de la sociedad.

Con este broche y con este repaso final, termino mi intervención, Sr. Rivarés, pero desde luego habrá que actuar, y habrá que actuar de forma urgente, para equilibrar la situación de Zaragoza Cultural, y no haciendo que lo paguen tampoco las entidades, eh, como planteaba el otro día el partido Popular. Una cosa no quita la otra, y lo volvemos a decir, la mala gestión económica del Sr. Rivarés en Zaragoza Cultural, no lo tiene que pagar el tejido cultural, vale. Si hay que equilibrar los fondos propios de la Sociedad, habrá que hacerlo con otra transferencia de crédito, con otra modificación, pero no a costa del tejido cultural, que es también tan importante como otras actividades culturales, creativas y económicas de la ciudad.

Sra. García Torres: La comparecencia va enfocada un poco a su gestión económica, es verdad que nosotros la hemos ceñido a eso y no vamos a meter Cultura, aunque podríamos tener otra comparecencia para Cultura, no obstante. Pero sí que es verdad que dentro de esa gestión económica del Área podríamos hablar de Zaragoza Cultural y de esa deuda de 741.000 euros que, como dijo mi compañera Sara Fernández, pone en riesgo a la Sociedad, o sea, que sí que daría para otra comparecencia aparte, por supuesto. Mire el otro día cuando estábamos planteando esta comparecencia, hablábamos de que si en 2015 nos dicen que a usted se le va a pedir la dimisión por su gestión cultural y no por su gestión económica, pues seguramente nos hubiese sorprendido a todos, pero la realidad es que ha sido así, que las dos veces que se ha pedido la dimisión del Sr. Rivarés ha sido por su gestión en el área de Cultura y no por su gestión económica.

Dicho esto, vamos a hacer un repaso y un balance de lo que han sido estos 4 años en materia económica, que tampoco ha ido mucho más allá de lo que ha ido la gestión cultural. Nosotros le hemos reconocido muchas veces, en muchas acciones, ya sabe que tampoco nos genera ningún complejo, y le hemos apoyado iniciativas muchas veces, en las que nos hemos quedado solos ustedes y nosotros, como cuando intentamos publicar las cuentas de los Grupos Municipales. Luego ustedes llegaron, dijeron que iban a hacer una auditoría, que querían sacar las facturas de los cajones, de las sentencias pendientes de pago, algo en lo que ya mi compañera, Sara Fernández, estuvo a favor y se lo aplaudimos, y sinceramente, es una pena en cómo ha desencadenado todo y cómo ha acabado, porque usted, de querer hacer una auditoría y

abrir ventanas, pues ha acabado siendo, seguramente, y teniendo perspectiva de todas las Áreas y todos los Consejeros que ha habido en este Ayuntamiento, seguramente el más opaco, porque yo haciendo una comparación con el Área de Derechos Sociales, hemos estado a veces de acuerdo y a veces no tan de acuerdo, pero sí que es verdad que ha habido transparencia, sí que es verdad que se ha informado absolutamente de todo, y sí que es verdad que hemos tenido conocimiento, prácticamente al 100%, de toda la información del Área, cosa que yo creo que en el Área de Economía y Cultura no se puede decir.

Le hemos reconocido también el esfuerzo en pagar facturas que había retrasadas, de esas famosas del Sr. Gimeno, de que cuando llegamos en 2015, cada vez que abríamos un cajón pues había una sorpresa. Es verdad que hablábamos, en ese caso, de la locura de encontrar facturas incluso del año 1997 con intereses que superaban incluso los valores de esas facturas, o sea que llegamos en una situación que era paradójica, pero que al final hemos conseguido, decían 'sí, hemos conseguido reducir la deuda', hemos pasado de 1.000 millones a 647 (o a 674, no sé qué cifra exacta se ha dado), pero la realidad es que esa deuda se ha reducido por falta de inversión en la ciudad, es que hay que leer todo. La valoración, si la hacemos con fríos números, pues sí, claro, hemos rebajado la deuda de este Ayuntamiento, sí, pero a costa de qué, pues en parte a la falta de inversión en la ciudad.

Luego ya se ha dicho en la intervención del Sr. Asensio, pero usted tuvo ese momento glorioso en el que dijo que iba a acabar con los reconocimientos de obligación, bueno, yo creo que no cabe o no es necesario dar más datos, de que a día de hoy esos datos se han disparado y que ese mecanismo, lejos de ser extraordinario, se ha convertido en un mecanismo habitual, por desgracia.

Su Gobierno paga millones y millones de euros cada mes en servicios prestados sin contrato, otro de los problemas por desgracia importantes en este Ayuntamiento, es verdad que en el tema de Contratación le tengo que decir que el TACPA nos ha paralizado muchos pliegos, de los cuales los Servicios de Contratación tienen verdaderos problemas con la nueva Ley de Contratos para sacar esos pliegos adelante, pero también es verdad que no puede ser que en un Área como la de Derechos Sociales, el 99% de pliegos que han salido a la luz se hayan paralizado o suspendido, tenemos un problema, hablo de ese Área porque tengo más conocimiento, pero el 99% de los Pliegos que han salido en el Área de Derechos Sociales se han paralizado o suspendido, y hablamos de contratos importantes, como decía el Sr. Asensio, de Ayuda a domicilio, que es el segundo contrato más importante de este Ayuntamiento. Por tanto, lejos de que la Ley de Contratos pues nos tenga un poco más encorsetados, tenemos un problema en el Servicio de Contratación, y que este Ayuntamiento no puede seguir paralizando pliegos y estancándonos en ese aspecto, porque es que tenemos que hacer los contratos ya.

Le hemos reconocido también la herencia recibida por la que han pagado más de 100 millones de euros en sentencias y más de 30 en intereses de demora, pero a día de hoy quedan muchos millones de euros con sentencias por pagar, como las revisiones famosas de precios del contrato de FCC de limpieza, y le vuelvo a decir lo mismo, es que usted no está previendo esto, es que no están planificando esos pagos, es que el que venga, que ya sé que a ustedes a lo mejor no les importa tanto, el que venga se va a encontrar un jardín que es que no lo queremos ni ver, es que el que venga a este Ayuntamiento se va a encontrar el barco que hace aguas, y que va a hacer aguas, porque luego hablaremos del computo de la deuda del Tranvía, que sabemos que no es su culpa y que el Ministerio cambió de criterio, tampoco entendemos bien porqué, pero la realidad es que este Ayuntamiento a largo plazo no se va a poder endeudar, que estamos por encima del límite de endeudamiento, y que esto nos va a limitar de cara al futuro de una manera impresionante, y yo creo que la gente lo tiene que saber. Este Ayuntamiento a largo plazo no se puede endeudar, por tanto, como Administración Local, tenemos un problema, tenemos un problema y vamos a tener un problema mucho más serio a partir de junio.

Mención aparte también, la Política Fiscal, hemos apoyado la rebaja, año a año, del tipo general del IBI, ya lo sabe, pero también es verdad que hemos discrepado mucho en sus intentos de aumentar impuestos de forma injusta. Ciudadanos pensamos que las Ordenanzas Fiscales, y eso es verdad, siempre lo hemos defendido, no son un simple medio de recaudación, sino que son una herramienta de Política Fiscal, que deberíamos utilizar y aprovechar para reactivar la economía, yo creo que esto es que es de sentido común y no lo estamos entendiendo bien, creo que más que una recaudación de impuestos es una herramienta

importante para dinamizar la economía.

Luego, en el Capítulo Impuestos, pues también merece un puesto destacado la Plusvalía mortis-causa, que antes hemos tratado, y que creo que la propuesta normativa que se ha aprobado hoy es muy beneficiosa para la ciudad y lo acabaremos viendo, el tiempo nos dará la razón, pero lo acabaremos viendo, Sr. Rivarés, es un impuesto injusto, podemos encontrar otro modelo de gestión y otra alternativa para recaudar ese dinero, pero lo que está claro es que ese impuesto es injusto para todos los ciudadanos, porque lo que no puede ser es que una persona que herede, tenga culpa de nacer o en Aragón o en otras comunidades para pagar más dinero, o tener la suerte de nacer en otras comunidades para no pagar, entonces creo que a nivel nacional, obviamente, hay que hacer un esfuerzo, pero a nivel municipal esto es un paso importante. Dicho esto, no me voy a alargar más, pero sí que es verdad que aunque hayamos reducido deuda, el Ayuntamiento está en una situación complicada, nos dejan en una situación que, aunque me dice que no con la cabeza, el computo de la deuda del Tranvía nos va a afectar, y nos va a afectar mucho, y después le digo lo mismo, ustedes se quejaban en 2015 de la herencia recibida, pero no es mucho mejor, de verdad, la que nos dejan a día de hoy en junio del 2019. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

Sr. Trívez Bielsa: Muchas gracias, hablaba la comparecencia, los términos exactos eran 'valorar la gestión económica', usted ha hecho más o menos la mitad de la intervención, yo desde luego voy a restringirme a la gestión económica. Cuando planteé la forma de enfocar su valoración, tiene razón el Sr. Asensio en lo que dice, dice bueno, hay aspectos que la subjetividad es muy grande, pero en economía sí que se puede atender a datos objetivos que permitan a ver si se han cumplido objetivos o no. Y hay otra cosa que es cierta para cualquier factor, cualquier elemento en la vida, y es decir cuáles eran sus líneas estratégicas y qué es lo que se ha cumplido en esas líneas estratégicas, y mire por donde, en aquella famosa Comisión del 23 de julio del 2015, en la comparecencia que usted mismo se autoimpuso, que también la había pedido el Grupo Popular, pues usted formuló sus líneas estratégicas, y entonces digo, pues voy a leerlas y haber cómo me parto el pecho de la risa de lo que decía el Sr. Rivarés, qué ha hecho y lo que se ha cumplido. Vamos a ver algunas de ellas.

Primera línea estratégica, eso son palabras textuales suyas: 'Reducir el volumen de reconocimientos de obligación que provienen de contratos vencidos, es decir, todas aquellas facturas reconocidas pero no sujetas a contrato'. Dice: *"Hoy, se alarmaba usted, hoy hay 270 expedientes de reconocimiento de obligación entre enero y julio de 2015, 270, alguno de ellos desde 2011, y en este sentido el Interventor, dice, yo creo que históricamente ha insistido, sin mucha suerte hasta ahora, dice, espero que con mucha suerte a partir de ahora, para que esto deje de ser así"*. 270, desde enero a julio de 2015, saben cuántas tenemos de enero a abril, (4 meses, no 7) de 2019, ¿lo sabe usted, Sr. Rivarés?, 270 le parece una barbaridad, cuántos tenemos de enero a abril, 4 meses, 412, el Sr. Interventor debe estar contentísimo, ha solucionado usted el problema, desde luego, estupendo. Hombre, enseguida se le empezó a quebrar, porque mire, el año 2015 acabó con 580 expedientes, es decir que había 270 y usted se llevaba las manos a la cabeza, hasta julio, y en los 5 meses que metió usted mano, tramitó 310, el importe fueron 24'9 millones. Pero es que en 2016 los expedientes fueron 738, 32'2 millones. En 2017 1.033 expedientes, primer récord de más de 1000 expedientes, enhorabuena, 1.033 expedientes, 43'2 millones de euros. 2018, 941 expedientes 40'2 millones de euros. En 2019, como ya no podremos hacer balance, verdad, Sr. Rivarés, porque desde luego esta va de traca, es que llevamos 4 meses y llevamos 20'2 millones, es que el año pasado por estas fechas llevábamos 10, es que estamos al 100% de más reconocimientos de obligación. Paso hoja, porque esta línea estratégica usted no la ha cumplido, está claro.

Mire, segunda línea estratégica, esta también es muy interesante y esta sí que es ya excesiva, dice: *"Impulsar el ya creado grupo especial de trabajo, que creo que se creó el 13 de mayo, pero que no ha pasado de allí, para que permita implantar la contabilidad analítica, que nos permita saber el coste real de los servicios, de las actividades y de los programas del Ayuntamiento, esto nos parece realmente esencial, esencial"*, ¡jo, y tan esencial!. Si quiere no lo comentamos, un fracaso sin precedentes, nunca más se supo, ya no pude insistir más, ahí está el historial de todas las interpelaciones y preguntas que le he hecho para que

esto se pusiera en marcha, acabó totalmente naufragando.

Otra línea estratégica, dice: *“Mejorar la transparencia en las decisiones que se adopten, y sus motivaciones también por supuesto, mediante el Portal de transparencia”*, pues hombre, esto me parece que tampoco lo ha hecho usted o lo ha llevado a cabo muy claramente. Si me ajusto por ejemplo al último informe, el de la auditoría pública de la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural, que usted tiene que ver algo con eso, mire, hablando de plataformas de transparencia, le dice el Sr. Interventor, 'En lo referido a la publicidad de contratos menores se ha verificado que son una mínima parte de los contratos menores realizados en 2016 y 2017 han sido publicados?', sí, claro, dice: En 2016, de 142 contratos menores solamente constan publicados en el perfil 6, transparencia pero a tope, transparencia a tope, dice: En 2017, de 151 contratos solo figuran 16. Mire, es que le digo las normas que usted tenía que cumplir al respecto, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información pública y buen gobierno; la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la actividad pública y participación ciudadana en Aragón, y la Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Zaragoza sobre Transparencia y libre acceso a la información. Pero además, no se me ponga usted legalista, es que era una línea estratégica de acción suya, es que usted decía que había que ser transparente, pero bueno, qué vamos a decir los que venimos de la época de que había que negociar en streaming y ahora lo que se hace es ocultar absolutamente toda la información.

Le voy a decir otra línea estratégica, para que veamos también su cumplimiento, mire, decía usted: *“Mejorar las herramientas informáticas de la gestión tributaria”*, mejorar las herramientas informáticas de la gestión tributaria, y decía, *“necesitamos medios adecuados para recaudar más, esto creo además que es urgente”*, bueno, ya me dirá usted qué medidas ha tomado, desde luego, en cuanto a que se ha recaudado más o se ha aumentado la gestión, los últimos datos que vivos en la liquidación, precisamente en 2018, eran especialmente relevantes, le recuerdo, tenemos 198'8 millones de deudores pendientes de cobro, el año pasado había 164'4, solo en un año 34'4 millones más. Pero es que de saldo de dudoso cobro, hemos pasado de 58 millones del 2017 a 86 del 2018, dónde están esos instrumentos, dónde está esa mejora en la recaudación tributaria, Sr. Rivarés. Cuarta línea estratégica que vemos que se va por el barranco.

Otra línea estratégica, decía usted, es una literatura bastante interesante: *“A veces tengo la sensación de que no sé si se pidieron préstamos a bancos o se recurrió a Cofidis, porque la cantidad y la calidad, las condiciones en tiempo, forma e intereses de esas deudas son terribles, asfixiantes, injustísimas. Vamos a acometer todas nuestras deudas, no habrá una sin pagar, incluso aquéllas, que no son pocas, con las que estamos completamente en desacuerdo, pero hay que hacerlo de forma más justa”*, y eso ha venido la pregunta ya a colación anteriormente, qué ha hecho usted al respecto, qué acciones se han tomado para refinanciar eso que usted decía que era una deuda tan injusta, me dice usted lo de Zaragoza Alta Velocidad, permítame que le diga que esto es una broma, porque usted lo que hizo fue sumarse a un acuerdo de refinanciación que hicieron otras instituciones, hombre, por supuestísimo que sí, por supuesto que sí. Dígame, de la otra deuda que había, de la otra deuda que tenemos, qué préstamo usted ha modificado ni siquiera una coma, ni siquiera una décima, y me remito además de que ha habido intervenciones en este Pleno, ha habido preguntas concretas del grupo Socialista y usted lo llegó a reconocer, que ya está bien refinanciado y que, por lo tanto, para qué iba a hacerlo, que estaba todo muy bien, no era Cofidis por lo que se ve.

Mire, la realidad, y seguimos con datos, visto que sus líneas estratégicas no se cumplieron, es que ha habido un fracaso en la ejecución presupuestaria, que ha pasado del 98% en 2015 al 91'3 en el 2018, que ha habido fracaso en otros datos que ponen de manifiesto, por ejemplo, las Comisiones Especiales de Cuentas, usted ha batido récord en gastar menos por habitante y en invertir menos por habitante que en todas las Corporaciones anteriores, es que le quiero recordar que el gasto por habitante en 2015, año todavía donde la crisis económica estaba incidiendo esencialmente en la ciudadanía, era de 1.125 euros, y usted en el 2017 lo ha puesto en 1.097. Y todavía más escandalosas son las cifras de inversión, que han pasado de 139'8 euros por habitante en 2015, a 54'3 en el 2017, y que sin duda, cuando veamos la del 2018, será todavía peor, porque usted se ha dejado de ejecutar más del 50% en inversión. El esfuerzo inversor ha pasado en su Corporación, en la que usted ha presidido Economía, de ser del 12% en 2015 al 5% en 2017. Y mire, a pesar de lo que usted sostiene, Sr. Rivarés, y esto es lo dramático, lo que usted nos pone en la balanza como positivo, lo que usted pone en la balanza como positivo -que le están mareando con datos y no me escucha-

lo que usted pone en la balanza como positivo es justamente lo que usted no tenía como línea estratégica, usted no tenía como objetivo el poner en orden las cuentas ni en rebajar la deuda. Sr. Rivarés, si cuando le propusimos un acuerdo de gobernabilidad uno de los puntos que ustedes desecharon, económico, era el que proponíamos un plan de reducción de endeudamiento del Ayuntamiento del 5% anual, y usted lo rechazó, es que no está en sus líneas estratégicas que usted quiera rebajar la deuda, no lo está. Es que no está en sus líneas estratégicas que usted quiere reducir el pago a proveedores, no lo está. Es que usted ha bajado el impuesto del IBI y no ha grabado a los comercios y a las industrias porque no se lo ha permitido el grupo Socialista, es que usted desde el primer día quería grabar a todos los comercios que tenían el valor catastral por encima de 280.000 euros, ya se acordará Sr. Rivarés. Sí, me ha pasado dos minutos, pero acabo ya.

Es que realmente lo que ha pasado, que usted ha cumplido esto que usted se pone la mano en el pecho y pone como bonanza, se ha bajado la deuda, que es verdad, se paga antes a los proveedores, que es verdad, por una conjunción de factores y no porque usted tuviera esto como cometido, usted no ha hecho nada proactivo para que esto se consiga, y si no dígame una acción, una. ¿Sabe por qué se ha conseguido?, porque ha habido una mejor coyuntura económica, ha habido una bonanza económica en estos 4 años que han permitido ingresos, y porque ha habido una nefasta ejecución presupuestaria que ha hecho que, por lo tanto, simplemente con ir cumpliendo los pagos que estaban pactados de las deudas que tenía este Ayuntamiento, usted ha hecho la reducción de la deuda, ni una medida proactiva para decir 'Gracias a esta medida que yo tuve se ha conseguido esto', y si no, en su turno de intervención, le apelo a que me la diga. Medidas proactivas serían, 'Mire, he hecho una política de recaudación que hace que cobremos mejor', sabe que no, 'He hecho una política de refinanciación de la deuda que hace que paguemos menos intereses', no es verdad, y, por lo tanto, dígame qué ha hecho usted proactivamente, pero insisto, no me extraña porque eso no era una de esas líneas estratégicas, no la era, el problema es que sus líneas estratégicas, como he puesto de manifiesto en mi intervención, tampoco las ha cumplido. Por eso, a pesar de lo que usted diga, su labor ha sido ciertamente deficiente, y por eso, pues yo le califico con la calificación, voy a acabar ejerciendo de profesor, de insuficiente, usted tiene que ir a septiembre y repetir. Repetir de estudiar más, no fastidiemos, no vaya a repetir.

Sr. Presidente: En fin, nunca se sabe, eh, no se sorprenda que todo puede ser. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Hombre, yo venía con el tono así, desde luego jamás habré faltado el respeto a ningún miembro de esta Comisión y deseo a todos los miembros de esta Comisión mucha suerte en el camino que emprendan, a todos sin excepción.

Mire, Sr. Rivarés, yo esperaba algo de autocrítica, porque al final gestionar es muy complicado, gestionar es muy complicado, y a veces lo que prometemos y lo que hacemos no lo podemos cumplir por infinidad de factores, y yo esperaba que usted hoy aquí hiciera algo de autocrítica. Pero hemos visto que no, que usted ha dicho que lo ha hecho todo fenomenal, como nos viene acostumbrando, que usted ha gestionado en materia económica genial y ha pasado, ha hablado 4 minutos de Economía y 6 de Cultura, cuando mi comparecencia era únicamente para la valoración económica.

Yo voy a comenzar mi intervención, -Sra. Sanromán, va por usted-, dando las gracias a la ingente labor económica que ha hecho el equipo y, Sra. Sanromán, usted ha hecho una gran labor, ha trabajado mucho, y yo voy a empezar hablando de cosas positivas que ustedes han hecho en el Gobierno, porque saben que a mí la justicia y ser justa en la vida me gusta. Ustedes han reducido la deuda, efectivamente, lo he dicho siempre, pero ustedes han reducido la deuda y también es verdad y hay que saberlo y eso es objetivo, porque hay una Ley de estabilidad presupuestaria del año 2012 que obligó a este Ayuntamiento a reducir la deuda, es decir, la reducción de la deuda en el Ayuntamiento de Zaragoza no ha sido una opción de Zaragoza en Común, ha sido una obligación, ha sido una obligación, Sr. Rivarés, no ha sido una opción suya el reducir la deuda, pero se ha reducido la deuda, pero no por una opción suya, y se lo he dicho siempre.

Ustedes han tenido que pagar en sentencias judiciales, también lo he reconocido siempre, 105 millones de euros de sentencias que no correspondían a su gestión, cierto también, y usted ha tenido que pagar 34 millones de euros en intereses de demora, que tampoco eran de su gestión, también se lo he reconocido. Sra. Sanromán, también le reconozco a usted, y al Sr. Rivarés en extensión, que han intentado dejar de infradotar partidas presupuestarias, pero es que el problema, ustedes lo intentaron cuando llegaron, pero

ustedes se van infradotando partidas presupuestarias, sí, Sr. Rivarés no diga que no con la cabeza, que es que esto es una realidad, es que aprobamos 23 millones de modificaciones de crédito, contra partidas de limpieza, contra partidas de transporte público, contra partidas de intereses de demora y contra partidas de recogida de residuos, y eso es infradotación de partidas, no tiene más, ustedes la voluntad la tuvieron, pero terminan la legislatura infradotando partidas.

Y ahora voy a ir punto por punto de todos los que yo me había preparado. Mire, el expediente más importante que tiene un Gobierno es la ejecución del Presupuesto, aquí aprobamos un Presupuesto, lo han aprobado las izquierdas, y usted como Gobierno tenía la obligación de gestionar una buena ejecución presupuestaria. En este Ayuntamiento con datos, Sr. Rivarés, mire, se han dejado de ejecutar, en los tres Presupuestos que ha aprobado la Izquierda, 162 millones de euros de ejecución, por tanto la ejecución presupuestaria ha sido mala, la ejecución presupuestaria del Gobierno y las enmiendas tanto del partido Socialista y de Chunta Aragonesista, los porcentajes de ejecución presupuestaria han sido muy bajos en lo que son capítulo VI y capítulo VII de inversión, muy baja, el capítulo VII ha sido mayor porque son transferencias a las Sociedades municipales, pero que luego en las Sociedades Municipales no se ejecutan.

Me hablaba, Sr. Rivarés, del Plan de ajuste, 'Adiós Plan de ajuste, adiós', y el Sr. Asensio nos ha afeado que el partido Popular no apoyó hacer esa salida. Mire, sin el Plan de ajuste, que propuso el partido Popular y ustedes lo saben todos, nunca pudiésemos haber accedido a ese Plan de pago a proveedores, si este Ayuntamiento no hubiese accedido al Plan de pago a proveedores, y esto lo sabemos todos, probablemente este Ayuntamiento hubiese estado en una situación de quiebra y no se hubiese pagado a infinidad de empresas y a infinidad de proveedores en este Ayuntamiento, y eso fue gracias a que nosotros solicitamos la elaboración de ese Plan de ajuste para poder acceder a ese Plan de pago a proveedores. Pero en esta Corporación teníamos el Plan de ajuste, Sr. Rivarés, pero es que a usted se le ha olvidado, y se le ha olvidado casualmente a todo el mundo, decir que hemos tenido que hacer un Plan económico-financiero y que, por tanto, hemos estado intervenidos por el Gobierno de Aragón durante varios años. Que probablemente tengamos que volver hacer un Plan de reducción de deuda porque, lamentablemente, los 189 millones de euros del computo de la deuda del Tranvía, los vamos a tener que imputar, y el Ministerio ya nos está pidiendo que digamos medidas de ajuste que vamos a tener que hacer, y por tanto tendremos que hacer un plan de reducción de deuda nuevo, por tanto en esta Corporación Plan económico financiero nuevo y Plan de reducción de deuda nuevo.

Mire, fiscalidad, fiscalidad, nosotros hemos sido muy claros en la enmienda a la totalidad última que presentamos, que yo creo estaba suficientemente trabajada, y se veían los modelos, yo el modelo de fiscalidad con usted es antagónico, es decir, yo no creo en el modelo fiscal que usted defiende, porque para empezar no creo que se pueda hacer una progresividad fiscal real con las Ordenanzas fiscales, en el momento en que tu miras valoraciones catastrales y no miras renta, es muy complicado hacer esa progresividad fiscal, que ustedes siempre venden y que para mí es un poco falaz, es falaz porque es muy complicado hacer una progresividad fiscal, el Sr. Asensio me lo reconoció, el Sr. Trivez, es muy complicado con valores catastrales hacer una progresividad fiscal, muy complicado, y por tanto, mi modelo de fiscalidad y el suyo es totalmente opuesto, pero porque yo creo que con las Ordenanzas fiscales hay que hacer políticas de atracción de inversión, muy importante, hay que hacer políticas de empleo, muy importante, hay que hacer políticas para favorecer a personas desfavorecidas, a través de Ordenanzas fiscales, hay que hacer políticas para fomentar la actividad económica, muy importante, hay que hacer políticas para las familias, hay que hacer políticas para los jóvenes. Es decir, yo creo que las Ordenanzas fiscales de estos 4 años las hemos utilizado, más allá de las modificaciones del IBI, que nosotros, Sr. Rivarés, aprobamos cuando se bajó, si no repase usted las Actas, hay que hacer muchas otras políticas y creo que se ha perdido la oportunidad en la fiscalidad de este Ayuntamiento para hacer políticas.

Luego también creo y también se lo he dicho y he sido muy crítica, que tampoco se han hecho políticas en los ingresos. En los ingresos eso es muy importante, usted me decía, 'cómo usted va a llegar a poder bonificar la plusvalía por heredar', que por cierto, no son 50 millones de euros son 26 millones de euros lo que se dejaría recaudar si se eliminase en su totalidad, no 50, Sr. Rivarés, 26 millones de euros. Es decir recaudamos de Plusvalía por heredar en el Ayuntamiento de Zaragoza, 26 millones de euros, sí, tengo los

datos, Sra. Sanromán, que me los paso usted misma. Continúo, ingresos, políticas de ingresos, qué hay que hacer, y yo se lo he dicho mucho y tengo infinidad de Actas, qué políticas tenemos que hacer en este Ayuntamiento para recaudar más, aparte de subir los impuestos, ustedes no han hecho nada. Miren, yo aquí tengo varias, las deudas que se nos deben a este Ayuntamiento, como en cualquier casa, nosotros tendríamos que haber hecho todas las políticas para recaudar el dinero que se nos debe, porque defendemos a la ciudad y somos Concejales. Qué ha hecho el Sr. Rivarés para recaudar las deudas tributarias que nos deben otras administraciones públicas, las tributarias, qué ha hecho. Qué ha hecho el Sr. Rivarés para recaudar algo que no hemos cobrado todavía nada de la línea 1 del Tranvía, nada, ahora usted me dirá que usted se ha ido a los tribunales a judicializarlo, nada hemos cobrado, ni con diálogo, ni con consenso, ni con bilateral, nada. Qué hemos hecho con el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, 11 millones de euros sin cobrar. Qué ha pasado con los Juzgados de la Plaza del Pilar, oiga, que el Gobierno nos ha dado cero de contraprestación económica, nada. Qué ha pasado, Sr. Rivarés, con las competencias impropias que la Ley de Capitalidad contempla, ley aprobada por ustedes y que el partido Socialista valoró en más de 100 millones de euros, en este Ayuntamiento estamos haciendo, y ustedes lo saben, más de 100 millones de euros en competencias que no nos corresponden, y por eso no estamos cobrando nada, tampoco hemos hecho ninguna política. Es decir, el impacto que se ha hecho en los ingresos para poder recaudar más, aparte de subir impuestos, yo siempre he sido muy crítica con esto, y yo creo que en los ingresos hay que, en este Ayuntamiento, hay que poner el ojo, porque yo creo que derechos pendientes de cobro, y mi enmienda a la totalidad también se lo decía, oiga, es que tenemos unos derechos pendientes de cobro excesivos, es que tenemos unos saldos de dudoso cobro, también excesivos, es que no se han hecho esas políticas.

Continúo, hablaba usted de la refinanciación, la refinanciación financiera usted no la he hecho, ha habido una, una, y fue la refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad. La refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad, Sr. Rivarés, no la hizo usted, mire, es que nosotros fuimos a Madrid para hablar de la refinanciación de ZAV, es que fui yo misma, la refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad se hizo entre el Gobierno de España, que tiene el 50% de la Sociedad, y el Gobierno de Aragón, y a usted se le dio prácticamente dada, Sr. Rivarés, qué políticas ha hecho usted.

Contratación, mire, contratación, nos hemos hartado en decir el boquete que hay en Contratación en este Ayuntamiento, más allá de que usted ha prometido que iba a dotar de personal en la contratación municipal, usted ni ha dotado de personal a la contratación municipal y yo creo que es el mayor agujero que tenemos en la contratación. Es cierto que es un asunto muy técnico, pero es un asunto que afecta de lleno a la gestión municipal del Ayuntamiento. En Contratación hemos tenido un problemón, un problemón con los 168 millones de euros, 168 millones de euros que se han pagado a través de reconocimientos de obligación, en contratación hemos tenido un problemón con la cantidad de recursos a pliegos que nos han recurrido, en contratación hemos tenido un problemón, Sr. Rivarés, porque ustedes, que salían diciendo los pagos a las grandes contrata, ustedes han favorecido, por no tener pliegos a tiempo o recurridos, no me importa, a grandes contrata, como es FCC, que han cobrado muchísimo más dinero con facturación real de lo que tenían los pliegos, porque tenían unos pliegos ustedes suspendidos en el TACPA. Sr. Rivarés, en contratación usted ha hecho nada, ha hecho poquísimo, nada, y se ha hecho una pelota en contratación, porque usted, mire, usted decía, 'No, es que son los Servicios de Contratación los que hacen los pliegos', pero el que tiene que vigilar del cumplimiento y el que tiene que impulsar esos pliegos, es usted, Sr. Rivarés, y usted la ha dejado, ha dejado el área de Contratación y eso ha afectado muchísimo a la gestión.

Seguimos. Plan de fraude fiscal, Sr. Rivarés, qué ha hecho usted, tampoco ha hecho nada. Entonces, la situación económica de este Ayuntamiento, y termino, de verdad y con datos objetivos, y se lo han dicho, no se lo dice la mala de María Navarro, Concejala del Partido Popular, creo que hay un común denominador en esta sala, la situación económica en que ahora mismo se queda el Ayuntamiento de Zaragoza, es una situación, que por más que haya habido voluntad y haya habido trabajo, que yo lo reconozco que ha habido trabajo y voluntad, se queda un Ayuntamiento, en estos momentos, en un crack económico, no quiero decir crack económico, pero en una situación económica, si quiere, muy complicada. Mire, tenemos prohibido el endeudamiento a largo plazo, el FIE, que yo le hago luego una pregunta, no podemos acceder porque nos pasamos esos límites de endeudamiento. Tenemos 70 millones de euros en sentencias judiciales de FCC y

Avanza que las tenemos que pagar, y tenemos una pendencia judicial en este Ayuntamiento brutal. Entonces, cómo vamos a hacer frente a todo eso, pues nosotros decimos que se va a quedar hipotecado el Ayuntamiento de Zaragoza de futuro.

Y, Sr. Rivarés, esto son datos, no son opiniones ni subjetividades, son datos y que es lo que hay, creo que he sido justa intentando reconocer, intentando explicar la situación que tenemos. La situación que tenemos de futuro es compleja en materia económica, y usted ha gestionado estos últimos 4 años, me hubiese gustado también conocer algo de autocrítica de su gestión, que yo creo que en un Gobierno, como he dicho y he empezado, es muy complicada la gestión, pero hay que reconocerlo, y lo primero para poner soluciones es reconocer la autocrítica para poder comenzar a solucionar las cosas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, yo creo que nadie más que yo o quien haya estado en puestos similares sabe cuál es el esfuerzo, cuál es el trabajo, cuál es el sufrimiento y cuáles son las dificultades, pero de eso no hay que hablar, porque eso va implícito en el cargo y en la responsabilidad. Pero de algunas cosas sí quiero hablar, Sr. Asensio, Sr. Trivez y Sra. Navarro. Por cierto, algo una salvedad, vamos a adelantar las preguntas que quiere hacer la Sra. Martínez del Campo y saltaremos todas aquellas de Ciudadanos hasta que vuelvan.

Sra. Ranera Gómez: Yo tengo bodas, me tengo que ir a las 12.

Sr. Presidente: Pues también las adelantamos, acabo la intervención y lo reordenamos.

Quiero decir, que nadie más que yo sabe del sufrimiento y de la responsabilidad y el trabajo y del esfuerzo y las dificultades, y de los palos y patadas en el morro de la ciudad que nos han dado: Tranvía, la imputación 10 años después, las reformas fiscales del partido Popular, la supresión de la autonomía, la supresión de facto de la autonomía financiera, que generó el grupo Popular en el Gobierno de España, con las malditas leyes de Montoro, cuando los Ayuntamientos españoles en su mayoría, no todos, estamos cumpliendo, y el Estado ha ido con su deuda de mal en peor, el país más endeudado y los Ayuntamientos cumpliendo, pero a quién se hace pagar es a los Ayuntamientos.

La Auditoria ciudadana de la deuda, si repasan medio segundo lo que significa, es auditoria ciudadana de la deuda, es decir que la hace la ciudadanía, Sr. Asensio, no el Gobierno. Qué significa eso, que nuestro trabajo, que está hecho, es poner a disposición de cualquier persona y cualquier entidad social todos los datos que desee, que no lo estaban, que no lo estaban, para que hagan esa Auditoría, que de hecho están haciendo, porque le supongo conocedor de una entidad que se llama justamente así, Observatorio ciudadano de la deuda, son ellos la que la hacen, no el Gobierno, porque si no sería gubernamental no ciudadana, nosotros sí que hicimos la nuestra, nada más llegar a gobernar encargamos una Auditoría, y menos mal que lo hicimos, aunque todos los grupos, incluso el suyo, no usted, pero sí su antecesor como portavoz, sí, el Sr. Martín dijo en campaña electoral y el primer mes y último suyo en esta legislatura, que no hacía falta, lo hicimos.

Que la deuda es criminal lo mantengo, téngalo muy claro, la deuda es criminal, y por eso reestructuramos la deuda con Zaragoza Alta Velocidad, que no fue porque yo me lo encontrara hecho por motivos ajenos -si alguien me escucha, que yo creo que no-, que no es por eso, es porque la negativa a pagar de este Ayuntamiento, la negativa a pagar de este Consejero, porque dije que iba a dejar de pagar, provocó un pequeño cataclismo y encabezamos y lideramos un acuerdo, al que luego se sumaron otros, para reestructurar esa deuda, que teníamos con intereses que superaban el 5% y que ahora rondan el 3% y que ha permitido, como dije hace un rato, ahorrar entre 9, 10 y 12 millones por año, los que pagaría y no está pagando esta ciudad, y eso lo hace este Consejero, este Consejero el primer semestre de su legislatura, aunque luego le provoque sonrisas.

Los 33 millones de intereses que hemos tenido que pagar en estos años, de pufos del pasado, pagar lo que manda el contrato permite exigir que cumplan y mejoren los servicios, Sr. Trivez, claro, y Sr. Asensio, que hemos pagado las contrata, porque pagarlas y ponerlas al día significa que ahora podemos exigirles que cumplan su parte y además que mejoren los servicios. Porque cuando no se les pagaba y se les debía 35 millones de euros, dígame usted con que cara se sentaban con una contrata a exigirle cumplimiento de su parte y mejor servicio y que le dijeran, ¡Tío, que me debes 35 kilos!, cuando eso ya no pueden decirlo tienen que callar, cumplir y mejorar, esa es la gran diferencia, por eso había que pagar lo que un contrato dice que

hay que pagar, ni más ni menos. Bueno, por no decir que hemos mejorado, que me preguntaba el Sr. Trivez, creo, el interés de algunos préstamos, como digo, rebajados del 5 al 3%, bueno, y de algunos préstamos bancarios que teníamos en el uno y pico de interés, y que ahora tenemos al 0'4, y algunos más que enseguida, espero que con su ayuda, Sr. Trivez, y la suya, Sr. Asensio, no sé del resto, podamos rebajar de nuevo enseguida.

Los reconocimientos de obligación se pagan y son visibles, como dije antes, porque los sacamos de los cajones donde esperaban cogiendo polvo, sin ser pagados ni reconocidos, y ahora se pagan, y son menos que los que había. Otra cosa es que son una barbaridad, que mejor me gustaría que fueran menos, pero que comparados con los que había antes, no se pueden comparar, porque estaban escondidos, no se pagaban, no se contaban, y ahora son públicos y se pagan, públicamente y pagados. En 4 años se han reconocido 168 millones de obligaciones que estaban en esos cajones, 168, ¿sí?, bueno, pues 2.000 millones de euros en contratos hemos pagado, así que la diferencia yo creo es bastante a favor de la buena gestión política de la que estoy hablando.

¿Saben cuántas sentencias del pasado, saben cuántas sentencias del pasado del Psoe hemos pagado?, 105 millones de euros. Recordarán que bajamos el 126'2% de endeudamiento al 101% y que ahora, por su modelo de gestión del Tranvía, -porque el Tranvía es maravilloso y una superobra que cambió esta ciudad, pero no su modelo de gestión-, que nunca contó desde el 2009 y que ahora nos han embutido a plazos, está en el 126, -¿pero alguien me está escuchando o paso, paso, no?, pero si es que da igual, es que esto ya es un cachondeo, no les da un poco de vergüenza, de verdad. Tres y dos, cinco, y yo siete, tenemos quorum. Vamos a pasar de punto, va, venga.

Que quede claro, por favor, conste en Acta, que interrumpo mi comparecencia porque la que había pedido la comparecencia, que es la Sra. Navarro, portavoz de Economía del PP, ha desaparecido cuando yo le iba a contestar a su petición y no le ha importado nada, -un pimiento, ponga un pimiento-, no le ha importado un pimiento y se ha largado, -ponga se ha largado, póngalo por favor-. Así que interrumpo porque a los demás tampoco les importaba a casi nadie, pero por lo menos no habían sido los peticionarios de la comparecencia, la que pide la comparecencia se ha ido, una vez más. Sigamos.

Sr. Collados Mateo: Perdón, Sr. Rivarés, se ha ido la portavoz por ir al baño.

Sr. Presidente: Me da igual. Que sigamos

Sr. Collados Mateo: Que conste también.

Sr. Presidente: Yo también estoy aquí y no he ido a mear. Que sigamos.

Sr. Collados Mateo: Bueno, pues bueno....

Sr. Presidente: A mear sí, también ponga a mear, porque los seres humanos meamos. Sigamos por favor. De verdad, no justifique lo injustificable.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Ranera Gómez)

Debido a que deben ausentarse, se altera el orden en el tratamiento de los puntos, con el fin de posibilitar sean formuladas las iniciativas por los Sres/Sras. Concejales/as proponentes. De tal forma se tratan de forma anticipada en este momento los puntos (preguntas) 5.3.13, 5.3.15 y 5.3.16.

5.3.13 D.ª M.ª Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede decirnos el Sr. Consejero qué acciones relacionadas con la Gobernanza del destino Zaragoza y establecidas en el Plan Estratégico de Turismo se han llevado a cabo? (C-6267/2019)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés, y muchas gracias a todos los miembros de

la Comisión por dejarme adelantar esta pregunta, ya que tengo un acto a las 12:00 h. En primer lugar decirle, Sr. Rivarés, que estábamos dos miembros más del grupo municipal Popular, podíamos, bueno, repátese el Acta de la Comisión pasada, que yo me dirigí a usted y también interrumpí mi intervención porque usted no me escuchaba ni quiso escucharme en ningún momento. Dicho esto, le hago la siguiente pregunta porque, como usted sabe, en el Plan Estratégico de Turismo, un Plan Estratégico que costó bastante tiempo redactar, que al final salió con el voto favorable de todos los grupos políticos. Se planteaban cuatro áreas estratégicas y una de ellas era la gobernanza, gran parte acciones que aparecen dentro del Plan Estratégico, dentro de la gobernanza, pues la verdad es que no tienen ningún coste económico y sólo es voluntad política de querer realizar estas acciones. Es por ello por lo que le hacemos esta pregunta y nos gustaría que nos dijera qué acciones, de las que hay en este Plan Estratégico, ha llevado a cabo. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Si quiere, bueno, voy a resumir porque la cosa es un poco larga, voy a resumir y si cualquier duda después se la solvento o incluso la hablamos después o por escrito, como desee.

A ver, el Plan Estratégico 2017-2021, si no recuerdo mal, hablaba en una de sus cuatro grandes estratégicas, de esto que citaba usted ahora, de diseñar e implementar un sistema de gobernanza y gestión turística sostenida en el destino Zaragoza. En ese sentido hemos desarrollado, pese a los parones que hemos sufrido por razones económicas y políticas obvias, -de lo que nadie ahora va a hablar de culpables, porque ya está más que hablado eso-, las siguientes acciones: Una, la participación de los agentes en el gobierno y gestión de Zaragoza Turismo, para eso ha habido varias reuniones de planificación con diferentes agentes turísticos, especialmente con las entidades organizadas, pero no solo, las de cafés y bares, las de hoteles, las de salas de música, las asociadas a Zaragoza Convention Bureau, con la Junta de Cofradías de la Semana Santa, etc., también la participación del sector turístico del gobierno y gestión de este organismo ha trabajado con otras entidades no organizadas, pero bueno, importantes en el sector desde el punto de vista de los técnicos. También se hablaba de disponer de personal suficiente y formado para la realización de las competencias y trabajos encomendados a Zaragoza Turismo, y en este sentido hacemos formación específica, dentro del Plan de calidad, de modo habitual, en los últimos tiempos ha sido creo que 5 convocatorias al respecto, donde ha ido toda la plantilla. También la creación de una comisión técnica interdepartamental de turismo del Ayuntamiento de Zaragoza, en este sentido, menos de lo que a mí me gustaría, bueno, siempre es menos de lo que me gustaría, soy un poco hiperactivo, se ha avanzado en el establecimiento de vías de comunicación diarias de trabajo conjuntas, que eran bastante necesarias, con organismos, con áreas, pongo algunos ejemplos, en Juventud, para el programa Zaragoza-16, con Internacional, obviamente con Zaragoza Cultural en promociones diversas, con Zaragoza Activa, con Ciudad digital y Etopía, con la Web municipal, obviamente con Movilidad y Comunicación, donde además ha habido un trabajo bastante cotidiano en apoyo mutuo, como soporte cultural de festivales establecidos y en los festivales que se beneficiarán de la promoción turística para lanzar otra imagen más cultural de la ciudad, al exterior, a la comunidad, al país y a la Unión, y al resto del mundo pero fundamentalmente a la Unión Europea. Estos trabajos son los que nos están sirviendo para crear realmente de modo estable esa Comisión interdepartamental. También se habló de la colaboración, se habla en ese Plan, de la colaboración con otras Administraciones, allí saben que desde el minuto uno ha sido facilísimo, porque además creo que no hemos hecho casi nada, ninguno de los dos, con Aragón Turismo, e incluso a veces hemos llegado al punto de tomar decisiones que sabíamos que iban a ser asumidas y compartir logotipos y viajar juntos, compartir gastos, compartir proyectos, fundamentalmente, ya digo, con Aragón Turismo, el Consejo de Turismo de Aragón y con el Consejo Territorial. Hemos hecho juntos la Vuelta ciclista, hemos hecho la promoción de Goya juntos, hemos hecho co-marketing en Venecia, en Munich y en otras ciudades alemanas, hemos hecho 13 o 14 viajes de prensa y familiarización, hemos ido juntos a ferias y actos promocionales, hemos compartido espacios en el Pilar y hemos compartido espacios comunes en Fitur, además del establecido otros más, y hemos establecido proyectos comunes, incluso de memoria histórica o de proyectos culturales turísticos de modo común con la máxima facilidad del mundo, eso ha sido un absoluto placer, de verdad.

Alianzas y redes, que era un asunto muy importante que se establecía en ese Plan, acciones promocionales que se han hecho también en reuniones técnicas y asambleas, con redes internacionales europeas y también junto con la DGA. Hemos participado en los European Cities Marketing, también juntos y

en todas las asambleas anuales, en el espacio Convention Bureau, en las red de Ciudades AVE, en el Saborea España y en la Organización Mundial de Turismo. Y una cosa muy importante, la presencia de turismo en la planificación estratégica de la ciudad, todo eso estaba dentro del capítulo de Gobernanza. Si quiere hablamos más en otra ocasión o incluso le mando documentos, por no abusar más del tiempo.

Sra. Martínez del Campo: Bueno, pues la verdad es que sí que me gustaría mandara la información, porque yo la información que tenía es que se había hecho poco. Bien, efectivamente, dentro del área estratégica de la Gobernanza, uno de los puntos era la creación de un Comisión Técnica interdepartamental de turismo del Ayuntamiento de Zaragoza, en la que estuvieran las distintas Áreas. Me ha dicho que ha tenido relación, por supuesto que ha tenido relación con los distintos departamentos, solo faltaría que estuviera totalmente apartado, pero esta Comisión Técnica, Sr. Rivarés, me gustaría que me dijera cuándo se ha creado, cuántas veces se ha reunido, porque que yo tenga conocimiento y según me han comentado, esta Comisión Técnica no ha existido.

Dice que ha colaborado con otras Administraciones, y nos ha dicho, hombre, vamos a ver, que me diga que hemos ido a Fitur, pues como todos los años, que me diga lo de Saborea, pues como siempre, quiero decir que los distintos programas, todos los años vamos a Fitur, todos los años vamos con el Gobierno de Aragón, quiero decir, la Sra. Ranera se está riendo porque llevaba Turismo la Corporación pasada y ha visto que lo que estaba contando es todo lo que se ha hecho otros años. Hombre, dígame que ha hecho de nuevo, porque de nuevo, sí, la Vuelta Ciclista, es verdad, tiene razón, la Vuelta Ciclista, poner dinero para la Vuelta Ciclista, yo creo que es lo único que ha hecho de nuevo, porque lo que ha contado creo que lo conocíamos todos.

Decía el Plan Estratégico también que había que crear un grupo de seguimiento del Plan Estratégico, y llevamos esperando a la creación de este grupo, pues desde que se aprobó, ¿se acuerda usted que se comprometió a realizarlo?. Hoy no está la Sra. Fernández, ya veo que no me mira porque no le interesa escucharme, bueno, escucharme entiendo que me escuchara, pero que no le interesa verme, la Sra. Fernández hoy no está, pero lo hemos dicho por activa y pasiva que había que crear esta comisión de seguimiento en las reuniones de turismo.

Sobre la información y sensibilización sobre el sector turístico a la población local, ni siquiera lo ha nombrado, no se ha hecho nada para sensibilizar a la población local. Desde el grupo municipal popular propusimos, le recuerdo, que se editara un folleto de 100 motivos para conocer su ciudad, se lo traje aquí hace ya un tiempo, y me dijo que era muy caro, dijo unos datos que eran erróneos, sé que esos datos erróneos se los dieron desde Turismo, porque llame a preguntar y dije que cómo había dado usted estos datos y se habían equivocado, lo reconocieron, el folleto salió mucho más barato de lo que usted dijo, sé que los datos que dio usted no fueron mal intencionados, sino que se los habían dado mal desde Turismo y se prepuso y no le gustó, que por cierto, cuando salí de este Salón de Plenos, varias personas, incluida gente que está en su Gobierno, me pidieron ese folleto, lamenté no poderlo dar porque no tengo más que uno, y la verdad es que lo guardo con cariño. Había otro que era Alianza y Redes, de lo que ha dicho pues creo que tampoco hay mucho nuevo al respecto y, bueno, la presencia del turismo en la planificación estratégica de la ciudad, pues bueno, ha dicho alguna cosa que puede que sea nueva, que la desconozco, pero realmente aquí lo que se ha visto es, ha empezado diciendo, 'ha habido un parón por razones obvias, el tema económico', pues mire, lo que tenía que poner en marcha aquí no tenía coste la mayoría de ellas, no tenía coste ninguno y lo único que hacía falta era voluntad política, voluntad política, Sr. Rivarés, que no ha tenido. Nada más y muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

5.3.15 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la mesa de trabajo y los pliegos del Centro Las Armas? (C-6269/2019)

Sra. Ranera Gómez: Vale, primero agradecer a todos los compañeros y al Presidente, lógicamente, que podamos adelantar las preguntas, que hoy me toca a mí celebrar bodas, me tengo que ir a las bodas y entonces será por este tema. Voy a ser muy breve además en la exposición, estamos todos preocupados por el tema del Centro Las Armas, lo hemos aprobado en una moción, los vecinos están preocupados porque sigue habiendo problemas con el ruido, pero bueno, en paralelo teníamos el tema cultural encima de la mesa, usted se comprometió a hacer una mesa de trabajo antes de terminar la legislatura y se supone que esa mesa iba a estudiar unos pliegos, entre otras cosas, aparte de hablar de los distintos modelos. En qué situación se encuentra.

Sr. Presidente: He avanzado respecto a la última pregunta que de modo insistente hace en las Comisiones, y además eso se lo reconozco, Sra. Ranera, había tres informes que habíamos pedido, ¿se acuerda? Ya está terminado, yo no lo he visto aún, pero ya está terminado el informe comparativo entre espacios, salvando las distancias de aforos, condiciones, objetivos, etc., pero había que analizar eso. También está terminado el estudio sobre equipamiento del propio edificio de Las Armas. Y nos falta que terminen, o por lo menos que entreguen, el económico, ese que debe explicitar de qué manera será económicamente sostenible la explotación del espacio cultural, y socialmente hablando, y de qué manera podría ser de un modo, de otro, con qué costes, etc. Yo sigo manteniendo que cuando estén los tres se repartirán y trabajaremos de modo colectivo. Sí que estamos avanzando en un borrador de pliegos, muy borrador, muy borrador, bastante básico, algunas cosas las mantiene, otras sé, como se han dicho aquí o en Zaragoza Cultural, sé que son compartidas por los cinco Grupos municipales, avanzando en un borrador muy borrador de pliegos, para que una vez tengamos los informes, se compartan, se repartan a los grupos, y a las entidades vecinales y sociales que decidamos allí en el distrito, o incluso en la ciudad, con esos informes y la opinión que se nos forme a cada quién, podamos a partir no de un papel en blanco, sino de un borrador, que después se podrá suprimir, añadir, corregir o como sea, avanzar más rápidamente en los pliegos, pero ese pliego estamos trabajándolo en borrador, nos falta el informe económico, en cuanto eso lo tengamos, el económico creo que es muy rápido, supongo que es muy rápido, lo repartimos, les entregamos ese borrador y trabajamos. Pero esos informes, es que yo sigo pensando que son fundamentales, porque si no es que estaremos siempre hablando de cosas que pueden ser creencias más que datos en sí, y eso nos pasa a todos, a mí y a los demás, yo creo que es importante.

Sra. Ranera Gómez: Tan fundamental son los informes, que en eso estoy de acuerdo con usted, como tan fundamental es que los pliegos solo salgan en tanto en cuanto seamos capaces de consensuarlos. Por lo tanto, a mí me parece bien, podemos seguir con lo que usted me viene respondiendo en varias Comisiones a mi perseverancia, efectivamente, de que se incorporen los tres informes, ya solo falta el económico, yo lo que le pediría es que nos fuera ya trasladando el informe comparativo y el del equipamiento de Las Armas, que los dos primeros nos los puede trasladar, el informe económico cuándo esté nos lo traslada, y a mí no me importaría empezar a ver borradores de los pliegos, por si acaso, para que luego no nos pille nada. Es que, claro, estamos a 12 de abril, aquí el único problema es que estamos a 12 de abril, no faltan 2 años para las siguientes elecciones, falta un mes. Por lo tanto, a mí esto me preocupa muchísimo, y creo que a todos los Grupos. Por tanto, yo lo que le solicitaría es que el informe comparativo y el estudio del equipamiento de Las Armas nos los traslade ya a todos los Grupos políticos, que el informe económico, en tanto en cuanto les llegue, nos lo pueda trasladar, y el borrador de pliegos pues que nos lo incorpore también a la documentación.

5.3.16 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué criterios maneja el área de cultura para definir, de forma unilateral los cambios en el callejero municipal?. (C-6270/2019)

Sra. Ranera Gómez: Muy breve, una de las cosas que planteábamos ayer, en un balance que hubo

en una radio, fue que estos cuatro años del Gobierno de Zaragoza en Común, si ha pecado algo, ha sido de no hablar, de no debatir y de no consensuar y esta pregunta tiene que ver mucho con esto. Hace ya años conseguimos en esta Casa, a partir de la puesta en marcha de la Ley de la Memoria Histórica, hacer cambios en el callejero municipal, estoy recordando que hablábamos de 94 calles que cambiamos y que las cambiamos por unanimidad de todos los grupos políticos. Yo creo que si hay algo que nos están pidiendo los ciudadanos, y algo absolutamente necesario en política, es intentar llegar a los consensos y a la unanimidad. Por eso, yo, con esta pregunta, lo que quiero plantearle es porqué de esa forma unilateral, han decidido ustedes cambiar algunas calles o algunas plazas del callejero, que yo creo que si la Ley de la Memoria Histórica tiene un espíritu, evidentemente es prioritaria y es necesaria y es uno de los grandes avances, pero si hay que mantener su espíritu, que creo que es bueno que lo mantengamos, es porque busca esos consensos y busca esa unanimidad. Por tanto, no vayamos a la confrontación y vayamos a buscar los puntos de encuentro y no a excluir. Creo que era una oportunidad con este tema y no entiendo y quiero saber cuáles son esos criterios para haber tomado decisiones de una forma unilateral.

Sr. Presidente: Ya sabe que la Ley de la Memoria Histórica, que aprobaron las Cortes de Aragón por parte de las izquierdas, obviamente, establecía plazos y exigencias y creo que el día 3 de marzo o febrero, cuando entraba en vigor, y para entonces había que haber cambiado todas las plazas, calles y referencias en el callejero zaragozano; pero las calles, las plazas, las rotondas, etc. y la simbología o, al menos, haber empezado, que hicieran mención a la apología del franquismo. Y según esa Ley, que me parece fantástica, hablaba de cumplir los plazos pero, sobre todo, establecía el límite por el cuál unas calles u otras o unos nombres u otros se consideraban franquistas o no y ese plazo era la entrada en vigor de la Constitución del año 1978; si no recuerdo mal, el 29 de diciembre de 1978. Es decir, aunque hubiera muerto el dictador, todos aquellos cargos del Régimen hasta la entrada en vigor, 29 de diciembre de 1978, debían ser sustituidos. Los criterios al poner los nombres fue un acuerdo mucho anterior, previo del Gobierno, que decidió feminizar, ese proceso se había empezado en época del PSOE, eso lo reconozco Sra. Ranera, feminizar el callejero de la ciudad con las calles nuevas o cambiar algunas, porque el porcentaje de mujeres reconocidas en nuestras calles eran todavía muy pocas y para eso había planteamientos, de asociaciones de mujeres, que habían hecho sus listas. El Gobierno decidió en su momento feminizar, así lo que hizo fue escoger los nombres de mujeres pendientes en esas listas, para aprovechar y ponerlas en las calles nuevas, que fueron cuatro en torno a la Expo y todas las demás, en sustitución de los nombres franquistas, ese fue el criterio. Y fundamentalmente que, cuando se eligieran mujeres, fueran mujeres de ámbitos donde aún estaban más infra-representadas, no porque no existieran, que las hubo aunque pocas, sino no reconocidas: en la ciencia, en la investigación y así, no solamente en la política o en el arte, que era más fácil. Ese fue el criterio del Gobierno, nombres de mujeres de estos ámbitos para feminizar el callejero y aprovechar la obligatoriedad de la Ley de Memoria Histórica para poner nombres de mujeres, ese fue el criterio y yo tuve que elegir mujeres en ese sentido.

Sra. Ranera Gómez: A mí feminizar el callejero me parece estupendo, ¡qué me va a contar!, porque además creo que hay que visualizar el tema de la mujer, pero creo que a la hora de quitar según que plazas o quitar según que calles, creo que hubiera requerido del consenso que, de verdad, es un buen medicamento el consenso y la unanimidad y me consta que no nos llamaron a ningún grupo político, que nos lo encontramos, una vez más, estrellado. No nos llamaron al grupo municipal Socialista, a Chunta Aragonesista me parece que tampoco y a los demás grupos, vosotros sabréis si les llamasteis o no, pero desde luego, nosotros os dimos el apoyo hace cuatro años para gobernar. Por tanto creemos que este tema, que además la Ley de la Memoria Histórica, como bien ha dicho, lo puso en marcha el partido Socialista, quiero recordar al Presidente del Gobierno del Psoe, Zapatero, creo que hubiera sido imprescindible e, insisto, contar con la unanimidad y el consenso. Y que todo es matizable, creo que podríamos hablar de alguna de las plazas que habéis propuesto, quitarla, lo voy a decir aquí; por ejemplo, el tema de Miguel Merino, yo creo que ese se podría hablar un poquito, se podría profundizar un poco más allá. Pero bueno, me interesaba más el criterio y al final lo que encuentro es que los criterios son los cargos del Régimen y, por otra parte, feminizar el callejero sin consultarnos a nadie. Creo que una vez más habéis perdido una oportunidad de llegar a cualquier tema por consenso.

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el requerimiento presentado contra el informe del Ministerio de Hacienda del 6 de marzo sobre la contabilización de la deuda del tranvía y las reuniones-conversaciones a este respecto que hayan podido tener desde su Área con el Ministerio de Hacienda y la Intervención General del Estado.(C-6226/19)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.3)

Sr. Asensio Bueno: La interpelación está muy clara. Conocimos el infame informe del Ministerio de Hacienda, donde se desdecía absolutamente de todo lo hablado con relación a la deuda del tranvía e incluso yo creo que el hecho de que hubiesen estado participando, al menos en esa reunión de noviembre, con la Intervención General del Estado y del Ministerio de Hacienda, las figuras del Tesorero y del Interventor, creo que dan buena fe, como el informe que elaboraron con la propuesta de contabilización de la deuda del tranvía, de lo que se había hablado y dicho, y luego hemos visto cómo ha reaccionado y qué ha determinado el informe de Hacienda. El informe de Hacienda de obligarnos absurdamente a contabilizar toda la deuda del tranvía, los 189 millones de euros, como pasivo financiero, algo inconsistente e injustificable en todos los aspectos, absolutamente en todos. Sabemos que usted ha iniciado lo que es un requerimiento, que es un paso previo a lo que puede ser luego un recurso contencioso administrativo, ante esta decisión que ha tomado el Ministerio de Hacienda, lo cual me parece bien, porque aquí estamos para defender los intereses de los zaragozanos. Es verdad que este informe no defiende los intereses de los zaragozanos y puede afectar gravemente la capacidad de endeudamiento y la capacidad de tener Presupuestos con inversiones en los próximos años. Como sabemos que no es un informe definitivo porque, de hecho, en la reunión que hubo pocos días después, si no recuerdo mal el pasado 13 de marzo, de nuevo en Madrid, con el Ministerio y la Intervención General del Estado, se alegó una serie de consideraciones por parte de este Ayuntamiento, en base al informe que previamente habían hecho tanto el Tesorero como el Interventor, nos gustaría saber, Sr. Rivarés, qué conversaciones, reuniones, gestiones ha podido haber con el Ministerio de Hacienda al respecto y, por supuesto, tener toda la información con relación a este asunto, que es bastante delicado y que nos puede condicionar, no solamente el Presupuesto de 2019, como ya lo ha hecho, sino futuros presupuestos.

Sra. García Torres: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Gracias por la brevedad. El requerimiento yo creo que es cumplir con mi obligación; no solamente legal. Es decir, la Ley de Haciendas Locales establece que las relaciones entre Administraciones en este tipo de casos, antes de iniciar un contencioso, que es posible, tiene que haber un requerimiento para que sea contestado y después, si no se contesta o no se contesta de modo satisfactorio para la otra parte, hay otro plazo para ir al contencioso-administrativo. Por eso hice el requerimiento, creo que es mi obligación y porque ojalá no tengamos que llegar al contencioso, pero estoy dispuesto a llegar donde sea necesario. O sea, que si no hay una respuesta satisfactoria, ya les digo que estoy dispuesto a llegar, no cierro ninguna posibilidad. El requerimiento lo conocen, se lo envié yo, se hizo público; además lo explicó la Directora General, lo explicó el Interventor, lo expliqué yo. Lo que yo creo es que, Sr. Asensio, debo y debemos defender la ciudad y ésta es la fórmula legal posible para hacerlo, como digo, que establece la Ley de Haciendas Locales.

Yo creo que lo que ha hecho el Ministerio, para mí es incomprensible, es dejar tirada a la ciudad y no lo podemos consentir; porque en un proyecto, insisto, magnífico, que es el tranvía de 2009, y también insisto, en

un modelo de gestión que yo no comparto ni de lejos, ha generado una deuda que nunca ha computado desde el 2009 hasta el 2018 y, de repente, ¿ha de computar por completo cuando este Ayuntamiento forma parte en un 20% de la empresa mixta que lo gestiona? Porque como mucho, como mucho, que es mucho decir, debería afectarnos en ese 20%; en cambio, lo que hacen es imputarnos el 100%. De modo contable, bien es cierto, es decir, no hay que devolver, ya está estipulado en el contrato hasta el año 2044 cómo se amortiza cada año esa inversión, pero nos lo imputan y de modo contable nos afecta y muy negativamente. Y eso, yo y creo que ningún concejal ni concejala debe consentirlo; por eso, insisto, hice el requerimiento, por si acaso después tengo que ir al contencioso, que estoy más que dispuesto a hacerlo.

El Tesorero, esto ya es nuevo para ustedes y para todo el mundo, y la Jefa de Contabilidad, la Sra. Muniesa, volvieron al Ministerio físicamente, porque con el Ministerio hablamos vía email y vía teléfono, día sí, día no; pero volvieron físicamente ellos dos a una reunión técnica, por eso van ellos dos, técnica, al Ministerio el día 20 de marzo. A esa reunión fueron a concretar aspectos técnicos de la contabilización injusta de esta deuda, como digo, del año 2009. Y ahora, también es nuevo, tenemos una respuesta del Ministerio a ese requerimiento, que por fin y por fortuna hicimos, hay una respuesta. Una respuesta, no se emocionen, nada, o sea, la respuesta del Ministerio al requerimiento es con un email enviado al Tesorero, no al Consejero, fue creo que este lunes, donde dice, con un informe técnico, ya digo que vía email al Tesorero, que concluye, vamos, que no se bajan del burro, concluye que consideran que la deuda generada en el año 2009 por el tranvía y que nunca contó, abro comillas, “hemos de computarla como deuda financiera”. Y como los técnicos municipales y como el Tesorero y como el Interventor y como el equipo de Economía, y sé que no sé si todos o casi todos los concejales, consideramos que eso es una aberración y algo muy negativo para la ciudad, pues lo seguimos combatiendo. Ya les digo, que seguimos hablando cada semana vía email, vía teléfono, pero sí nos planteamos ir al juzgado sí, cuando acabe el plazo, la respuesta ministerial no es más complaciente que ésta.

También les digo que las conversaciones continúan para, como dije públicamente, reajustar el Plan de reducción de deuda, porque no hay que hacer un nuevo Plan de reducción de deuda, no es verdad, hay que reajustar el tenemos en vigor, para dejar limpio todo a día 31 de diciembre del año 2019, que es la única cifra que tiene valor, no la que haya hoy o la que haya mañana o la que haya en agosto, sino la cifra del día 31 de diciembre para que vuelva a quedar dentro del endeudamiento legal; esto lo expliqué públicamente. Pero quiero una conformidad del Ministerio antes de su trámite; es decir, antes de que yo les plantee a los grupos un reajuste del Plan de reducción de deuda, que nos vuelva a dejar en diciembre debajo del 110%, nos vuelva a permitir préstamos bancarios y, por supuesto, acceder al Fondo de Impulso, que ya verán como lo conseguimos dentro de unos días, pero antes de plantearles eso quiero una seguridad por parte del Ministerio; tienen que asegurarnos, aunque sea verbalmente o extraoficialmente, que lo van a aceptar, porque ya dije y mantengo que este 2019 volveremos a pedir préstamos y podremos volver a recurrir al Fondo de Impulso para pagar las condenas de los chandrios del pasado, que incluyen las de revisión de precios de mano de obra de FCC, que ya añadido, me gustaría que fuera verdad, que fuera a parar a la descongelación de las nóminas de la plantilla y a pagarles los atrasos, puesto que llevan 10 años con las nóminas congeladas, con la excusa de la revisión de precios.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues hay novedades. Es verdad que con este Ministerio de Hacienda, ni agua; quiero decir, acuerdos verbales o comentarios pueden estar muy bien, pero hasta que no tengamos un informe encima de la mesa, es muy complicado saber nada, me refiero si estaba usted planteándose el hacer un Plan de reducción de deuda nuevo o utilizar el que tenemos en este momento vigente y que vence en 2019, para revisar sus objetivos, que seguramente es lo que usted estaba planteando, que ya me parece bastante razonable. Es bastante lamentable toda esta situación, e insisto, no tiene ninguna justificación técnica, contable, por mucho que efectivamente exista una directriz y una norma contable a nivel europeo que nos obligara a tener que contabilizar, como pasivo financiero, los riesgos de este tipo de contratos relacionados a algunos servicios públicos, no tiene ningún sentido, no tiene ni pies ni cabeza, lo hemos hablado e incluso lo hemos fundamentado con informes, con informes que evidentemente el Ministerio de Hacienda pasa olímpicamente. No obstante ha habido una novedad, ha habido una novedad, al estilo de este Ministerio de Hacienda, pero han contestado con un correo electrónico y usted ha dicho que lleva incorporado

un informe, yo le agradecería que nos entregase, que nos hiciera, por favor, la entrega de la contestación que ha hecho el Ministerio con ese correo y ese informe, al Grupo de Chunta Aragonesista y al resto de los grupos de la oposición, si no les importa, por saber lo que viene a decir, que ya lo dice usted, que es más o menos lo mismo, lo mismo que decía en su informe del 6 de marzo.

Es obvio que si al final se confirma ese criterio tan absurdo del Ministerio, habrá que actuar, que sepa que evidentemente el requerimiento está bien planteado, y, desde luego, si hay que tomar algún tipo de acción legal, contará también con el apoyo de este grupo, porque tenemos que estar aquí para defender los intereses de los ciudadanos, y desde luego este informe, con esas condiciones tan absurdas y estúpidas de tener que contabilizar una deuda que no es real, nos lastra mucho.

Y también nos gustará saber si tiene intención de hacer o modificar el Plan de reducción de deuda actual, con qué criterios y parámetros lo hará. Supongo que también lo intentará hacer antes de que se disuelva o se dé por terminado el actual mandato, es importante hacerlo, y yo creo que es un objetivo también razonablemente realizable el llegar a diciembre del 2019, con un endeudamiento por debajo del 110%, entre otras cosas porque si vemos todo lo que tenemos que amortizar de deuda bancaria y de gastos financieros, pero sobre todo de deuda bancaria, estaríamos ya hablando de un ratio de endeudamiento, aún teniéndonos que tragar injustamente esa deuda del tranvía, estaríamos hablando de un ratio de endeudamiento muy cercano al 110%. Por lo tanto le agradecería que nos enviase esa información y que, por supuesto, cuando esté esa propuesta de Plan de reducción de deuda, pues también nos la haga llegar para conocerla.

Sra. García Torres: Sí, bueno que realmente con lo que usted ha explicado entiendo que nos encontramos en un punto muy parecido, no hemos mejorado, quiero decir, no veo la luz al final del túnel, ya me permitirá que no sea optimista en este aspecto, pero es lo que parece. Obviamente, nosotros ya dijimos que no entendíamos este cambio de criterio del Ministerio, es que no tiene mayor sentido, pero sí que es verdad que nosotros vamos a apoyar todas las acciones que se lleven a cabo desde el Gobierno, porque entendemos que hay que defender los intereses de este Ayuntamiento, es así de fácil, pero también es verdad lo que proponía el Sr. Asensio, que hay que hacer una revisión del Plan de deuda, que es que aún no ha vencido el Plan de deuda actual, quiero decir, que no hay que crear uno nuevo, se puede revisar el que hay, porque eso también nos puede permitir, en el caso de que, hablando cotidianamente, nos comamos esta deuda, el poder obtener otras fórmulas de financiación, quiero decir, que es un poco cubrimos las espaldas, a mí me gustaría que en esto estuviéramos en línea. Por lo demás, si nos puede facilitar el informe, se lo agradecería. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, así lo haremos.

5.2.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que informe sobre el estado de tramitación de la concesión de todas las concesiones finalizadas de Zaragoza Cultural para las fiestas del Pilar del año 2019 (C-6260/19)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.7)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, en primer lugar pedir disculpas antes, que me he tenido que ausentar, he ido al servicio, y me han llamado, Sr. Rivarés, tengo una de mis hijas con un virus gástrico y he tenido que organizar un poco para ir a buscarla, así que mil disculpas, que sé que le ha sentado a usted un poquito mal, perdonen, no me suelo ausentar de la Comisión y lo sabe y estoy aquí siempre sentada.

Bueno, en las fiestas del Pilar del año 2019, que son en octubre, conocemos todos que han finalizado muchas concesiones, han finalizado el Food Truck, ha finalizado la feria que se hacía en la Plaza de los Sitios, la de Echegaray, la Carpa del Ternasco. Es verdad que en último grupo de trabajo sobre las fiestas del Pilar ustedes dijeron que lo iban a sacar, que lo iban a hacer por licencia. Entonces, para empezar: uno, yo

quiero saber por cuánto tiempo lo piensan hacer, si lo han hecho, qué trámites han hecho, porque las fiestas del Pilar están ya, y qué procedimiento jurídico han seguido, porque eso es importante, cómo lo van a hacer y que nos cuenten un poquito, porque sino es que se nos van a echar los tiempos encima. Gracias.

Sra. García Torres: Tenemos una pregunta (punto 5.3.7), si no le importa a la Sra. Navarro, y así agilizamos. Yo la doy por formulada.

Sr. Presidente: Esto volverá al grupo de trabajo del Pilar, que yo creo que debería darnos tiempo de convocarlo antes del comienzo oficial de la campaña electoral, como hablamos en ese grupo, los grupos que estuvieron, las personas que estuvieron, se acuerdan de eso. A ver, están en trámite avanzado, porque algunos hay que modificarlos y otros hacerlos nuevos, pero los nuevos, -bueno, quiero decir, son todos nuevos pero puedes hacer los pliegos nuevos a partir del anterior, con lo cual no tienes que empezar de cero ¿no?-, están en trámite avanzado el de las Food Trucks, allí ya saben que se planteó, en el antepenúltimo y en el penúltimo y en el último grupo, la posibilidad de cambiar de ubicación y estamos barajando distintas, para sacarlo del Parque de San Pablo, con lo cual hace falta allí saber, exactamente, las medidas, necesidades, exigencias de producción, etc., de las nuevas ubicaciones para terminar ese pliego. Dos, el de la muestra de gastronomía, que ha caducado también, está en procedimiento, allí sigue abierto el debate de cambiarlo o no, pero desde luego lo que pareció claro el otro día en el grupo de trabajo, es que no podría seguir llamándose 'Muestra de gastronomía aragonesa', sino que habría que dar una vuelta al concepto, aunque siguiera siendo una muestra gastronómica, está en trámite. Y también está en trámite el de la Carpa de alimentos de Aragón, que se seguía llamando así, aunque antes la gente la conocía como 'Ternasco', -y ahora también, aunque no lo es, ahora también, sí, pero bueno, se llama Alimentos de Aragón-. Y también el de los Sitios, que saben que es la Feria de Artesanía, tanto alimentaria como artística. Esos cuatro, que son los finalizados, están en trámite, unos más adelantados que otros, el de las Food Truck pendiente de las mediciones de producción, etc. Y cuándo, irán saliendo a publicación a la vuelta del puente de mayo, del uno de mayo, en mayo, tiene que salir ya la publicación, porque con lo de la Semana Santa, que nos pilla ahora, lo que nos quede por avanzar, en mayo los cuatro serán publicados. ¿Preguntaban algo más?

Sra. García Torres: Solo matizar, ¿las Food Trucks se van a mover a Delicias, verdad?

Sr. Presidente: La propuesta es esa, a mí me parece una gran idea que propuso la propia Asociación de Cafés y Bares, yo no creo que haya ningún problema, ninguno, pero es verdad que en el informe previo y en el pliego debe costar toda aquella referencia necesaria a los metros, las distancias vecinales, es decir, porque colocar un espacio como ese, hay que saber cuántas caben, si más de las que había aquí o si menos, en qué disposición, claro. Entonces, ese pliego sí que es un poco más largo en el tiempo, aunque también llegará a mayo, por lo que decía de producción, seguridad, Policía Local, porque donde estaban ya sabíamos lo que cabía y cómo, en el nuevo lugar, no, y pueden haber más o menos, pueden haber más pero no querer más, pueden haber menos, cambia la disposición, la propia identidad de cada gastroneta, sería en español, de cada Food Truck, porque pues aumentamos más para la gente celiaca, o aumentamos más las de comida, y las de bebida menos, etc., ese tipo de cosas, por eso mentaba a producción y seguridad. ¿Algo más faltaba, María?

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Dos más dos años, en cuanto a plazos?

Sr. Presidente: Ah, perdona, sí, la intención sería dos más dos, dos más prorrogables. Es que, si no, no se concursa, no se atreven a las inversiones.

Sra. Navarro Viscasillas: Vale, normalmente al Sr. Esclarín el otro día, en el grupo sobre las fiestas del Pilar, le decía que esto se va a publicar en el perfil del contratante para que se puedan presentar las empresas. Normalmente estas concesiones las suelen sacar, últimamente ustedes, con 7 días para que la gente se pueda presentar y estudiar la documentación, sí que pediría, Sr. Rivarés, y para que conste en Acta, que se saque con mayor plazo, porque son concesiones que requieren técnicamente unos proyectos que cuestan muchísimo tiempo hacerlos, entonces es verdad que estos últimos años los habéis sacado con 7 días, pido que se saquen con más tiempo. Y ya le pido hoy aquí también, Sr. Rivarés, que me gustaría conocer, antes de que saquen públicamente los pliegos, los informes técnicos de los pliegos, los quiero

conocer antes, entonces, si no le importa, me los mandan, que yo sé que están ya hechos y elaborados por Zaragoza Cultural, los quiero conocer porque creo que son 4 años, es mucho tiempo, y si los analizamos ante los grupos, antes de sacarlos, mejor. Así que, Saúl, si no te importa, me los mandas al correo. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

5.2.3 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique como pretende solicitar el Fondo de Impulso Económico para el pago de Sentencias firmes condenatorias al Ayuntamiento con el nivel de endeudamiento actual del Consistorio.(C-6261/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Claro, ahora nos acaba de confirmar usted que ha recibido este correo, que al final confirma la imputación en deuda financiera del Tranvía y, por tanto, ahora mismo tenemos un nivel de endeudamiento que supera al 110%, y para acceder al FIE es uno de los requisitos indispensables para poder acceder, pero es que usted dijo el otro día, yo no sé si porque tenía expectativas de que el Ministerio atendiese a su requerimiento, que íbamos a poder acceder al FIE. Entonces quiero saber qué fórmula alternativa tiene usted para acceder al FIE, cuando el límite de endeudamiento es uno de los requisitos fundamentales para poder acceder al FIE. Entonces eso, que nos lo diga.

Sr. Presidente: Yo creo que está claro, además creo que antes lo dije, no lo avancé sino que lo dije por completo, un reajuste del Plan de reducción, y ya he dicho antes tajantemente que quiero recibir antes una confirmación, una seguridad, cierta seguridad del Ministerio de que ese es el buen camino y lo quieren aceptar, antes de tramitarlo, porque saben que la tramitación es Plenaria, vendría a votación Plenaria. Es un reajuste del Plan de reducción de deuda, sin recortes, amortizando lo previsto, más lo necesario sin problemas, y que nos deje debajo del 110 % en la fecha importante, la única que cuenta, que es la del 31 de diciembre del 2019. De ese modo, con ese reajuste del Plan aprobado aquí y enviado al Ministerio, por eso quiero que el Ministerio me diga que lo va a aceptar, podríamos recurrir de nuevo al Fondo de Impulso, y también podríamos recurrir a préstamos bancarios. Esa es la manera correcta y no sé si la única.

Sra. Navarro Viscasillas: Muy bien, Sr. Rivarés, por fin le ha entrado el sentido común,

Sr. Presidente: Se lo dije hace 3 semanas, eh.

Sra. Navarro Viscasillas: No, mire nosotros pedimos un Pleno extraordinario precisamente para decir que había que hacer, es más, yo le dije: O un nuevo Plan de reducción de deuda o un reajuste del ya existente. Eso está grabado en Pleno y le dije, esto sabemos que hay que hacerlo desde hace meses, pongámonos a ello, de hecho, uno de los apartados que pedimos en ese Pleno era esto, porque cuanto más tardemos más dificultades vamos a tener para acceder a fondos, para obtener una cartera de presentación buena al Ayuntamiento, bienvenido sea. Usted va a tener que hacer un reajuste del Plan de reducción de deuda y unas políticas de ajuste, porque el Ministerio las pide, para así demostrar que tenemos unos niveles de endeudamiento menores y poder acceder al Fondo de impulso. Bienvenido, pero es que el problema que tenemos es que estamos a un mes de las elecciones y no sé si usted, y eso sí que me interesa que me conteste, lo pretende traer al último Pleno que tenemos en esta Corporación. Bueno, pues es una noticia.

Sr. Presidente: Sí, yo dije exactamente que no había que hacer nuevo Plan, no hablé de reajuste, dije que no había que hacer nuevo Plan y dije que sería perfectamente posible, porque había vías para acceder al FIE, no dije cuáles, en el Pleno no dije cuáles, dije que había vías. Y sí, mi intención es volver a hacer, como creo que he intentado siempre, un ejercicio de responsabilidad y traerlo al día 30, porque hay elecciones el día 26, y yo creo que este reajuste del Plan de reducción de deuda hay que hacerlo ahora, porque yo creo que es lo serio, antes de las elecciones, para que esto a día 31 esté solventado. En mi orgullo personal, por este equipo de Economía, pero en la responsabilidad que me compete, para que no sea ningún handicap,

pase lo que pase a partir del día 26 de mayo. Sí, al Pleno del día 30 de abril.

- 5.2.4 D. Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que indique cuándo y en qué términos va a cumplir la moción aprobada en Pleno el pasado 29 de marzo de 2019 relativa a efectuar las oportunas modificaciones de crédito en el presupuesto prorrogado al objeto de garantizar las actividades de las diferentes entidades sociales que, en este momento, puedan estar afectadas por la imposibilidad de prorrogar las partidas que permiten los diferentes convenios suscritos con el Ayuntamiento de Zaragoza. (C-6271/2019)**

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

5.3 Preguntas

- 5.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Han comprobado desde el Área de Economía y Cultura las acusaciones realizadas por el Consejero de Servicios Públicos, Señor Alberto Cubero, el pasado 13 de marzo acusando a FCC de chantajear al Ayuntamiento y “abultar” sus facturas? (6227/19)**

Sr. Asensio Bueno: Sí, bueno, pues el otro día, su compañero, bueno, lo puedo seguir denominando así, ¿no?, Sr. Cubero, de Gobierno, por ahora. Bueno, pues su compañero de Servicios Públicos y Personal...

Sr. Presidente: Sr. Asensio, que el chiste es malo, que llamo compañera a Cristina y llamo compañera a la Sra. Navarro, por favor, que el chiste es muy malo, Carmelo.

Sr. Asensio Bueno (continúa): Fernando, tranquilo. Es que es la pura realidad, es que no sé exactamente qué va a pasar de un momento a otro, igual nos sorprende a final de esta Comisión y nos encontramos con alguna novedad, igual incluso pues es cesado por su hasta ahora también Alcalde incuestionable, hasta hace apenas dos meses, el Sr. Santistevé, digo yo, digo yo, puede pasar cualquier cosa con ustedes, sinceramente. Pero bueno, con el Sr. Cubero más todavía, más, porque el otro día hizo unas declaraciones, en fin, que a mí me llaman poderosamente la atención, con relación a la contrata de Parques y Jardines y con relación también a supuestos gastos que, por lo que dice el Sr. Cubero, son un chantaje que se está haciendo a este Ayuntamiento. Yo no sé si desde su Área, que yo creo que siendo la de Economía, pues tiene que estar implicada en todos los aspectos que tiene que ver con la contratación municipal y todos los pagos, evidentemente con todo lo económico, Sra. Sanromán, para eso es la Comisión de Economía, claro, si no sería otra cosa, sino estaríamos hablando solamente de Cultura, pero la Economía es importante y supongo que cuando el Sr. Cubero, por ahora todavía compañero suyo de Gobierno, se lanza a hacer este tipo de declaraciones, pues me imagino que a ustedes les preocuparan, yo creo que ustedes no estarán pagando alegremente a una empresa, como FCC, si realmente está chantajeando al Ayuntamiento de Zaragoza, y nos está metiendo auténticos bolos dentro de sus certificaciones. Certificaciones que, por cierto, con Parques y Jardines han llegado hasta el millón trescientos mil euros al mes, cuando lo habitual y cuando había contrato, que por cierto, esa es otra, que decidieron no hacer la prorroga del contrato y así estamos, era un coste aproximado de 900.000 euros. ¿Ha podido verificar, como responsable de Economía, esas acusaciones del todavía compañero suyo de Gobierno, Sr. Cubero, que son bastantes graves, porque está hablando de que está chantajeando esa empresa, FCC, al Ayuntamiento de Zaragoza?

Sr. Presidente: Primero un matiz, no decidimos no prorrogar, la empresa no quiso prorrogar, pero bueno, da igual. Su pregunta es: ¿Han comprobado desde el Área de Economía las acusaciones realizadas bla, bla, bla...?. La respuesta es no, no hemos comprobado nada porque, como comprenderá, a Economía lo que le compete es tramitar las certificaciones cuando vienen ya comprobadas por el órgano gestor. No, no hemos comprobado nada.

Sr. Asensio Bueno: A ver, con relación a la contrata de Parques y Jardines, en mayo del año 2016, a bombo y platillo, ya dijo el Sr. Cubero que la contrata de Parques y Jardines no se iba a renovar, porque su principal objetivo era la municipalización, por cierto, con titular de página entera en la portada de El Periódico de Aragón. Septiembre del 2017, a pocos meses de que finalmente venciera el contrato de Parques y Jardines, y lo dijo de forma expresa y clara, 'Zaragoza en Común apuesta por la municipalización del servicio, y aunque no esté preparada para que empiece a partir del mes de enero, adelanto que no habrá ninguna prórroga del contrato de Parques y Jardines con FCC', esto fue una decisión unilateral de Sr. Cubero, cuando teníamos la posibilidad de haber estado un año más con la prórroga de ese contrato, mientras se estudiaba la posibilidad de la municipalización, que una vez más pues no pudo ser, porque los informes técnicos ya hablaban, y el informe de Intervención, de que era imposible municipalizar ese servicio, o al menos contábamos con esa prórroga, mientras se hicieran, se elaborasen, unos pliegos que son extraordinariamente complejos.

El caso es que llevamos más de un año con un contrato que está sin prórroga, que está sin regularizar por cierto, con unos pliegos también cuestionados y que tampoco terminan de resolverse, porque han recibido sendos recursos y se han paralizado parcialmente en el Tribunal de Contratos y con un Consejero, todavía compañero suyo de Gobierno, que es el Sr. Cubero, haciendo graves acusaciones. Ya veo que no le preocupa lo más mínimo, ha dicho que no ha comprobado, ni ha verificado lo que está diciendo su socio de Gobierno, su compañero de Gobierno, pues yo que usted me preocuparía, porque estamos viendo ya que hay certificaciones que están muy por encima de lo que se estaba pagando con las certificaciones ordinarias, cuando teníamos contrato con Parques y Jardines, con esta empresa. ¿A usted no le llama la atención las declaraciones que hace el Sr. Cubero? Ya sé que le alarman, y que hace tiempo que es verdad que tampoco las tiene muy en cuenta, pero como Gobierno, cuando se hace una acusación tan seria de que hay una empresa que está chantajeando al Ayuntamiento de Zaragoza, y que diga usted, como responsable de Economía, que no se va a preocupar en verificar, comprobar, si realmente nos están chantajeando y nos están chuleando, hombre, Sr. Rivarés, algo más de seriedad, ¿o es que da por válido las facturas que está pasando FCC al Ayuntamiento de Zaragoza y lo que nos respalda son las declaraciones de su compañero de Gobierno?.

Sr. Presidente: Además de que debemos limitarnos un poco todos a los tiempos, todo ese debate, Sr. Asensio, debe tenerlo, y supongo que lo tendrá, en la Comisión de Servicios Públicos, que es el lugar. Usted me ha preguntado: ¿Ha comprobado? Y yo le digo, no. El Área de Economía tramita, primero, las certificaciones cuando vienen ya desde el órgano gestor, es así, siempre ha sido así. Así que no, no he comprobado nada, estos debates ténganlos con el Consejero que corresponda, en la Comisión que corresponda.

5.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique su decisión de no sacar a licitación el Parking Norte de cara a las próximas fiestas del Pilar. (C-6228/19)

Sr. Asensio Bueno: Yo creo que el Área de Economía, evidentemente, es responsable de todos los actos económicos que se producen en los distintos Servicios y Áreas de este Ayuntamiento, por eso le estaba preguntando, y cuando hay una sospecha de que se estén metiendo gastos que no tienen nada que ver con una contrata lo que hay que hacer, lógicamente, es auditar, auditar y fiscalizar precisamente esas facturas y

las certificaciones que están llegando, por eso le estaba formulando la pregunta, Sr. Rivarés. Ahora, si usted considera que no es importante y que esto no le compete, pues en fin.

Espero que la presente pregunta y de lo que estamos hablando, el Parking Norte, sí que le competa, ¿esto sí, verdad, no hay ningún problema?, además como tengo aquí declaraciones tuyas, no me podrá decir que esto pues no es así ni le importa. Es verdad que ha habido varias reuniones en el grupo de trabajo de las fiestas del Pilar, pero hemos conocido que usted, Sr. Rivarés, y de forma unilateral, ha decidido que no salga a licitación el Parking Norte, que hay una moción de Chunta Aragonesista, que trajimos en septiembre del año pasado, porque ya preveíamos el jaleo que se iba a organizar precisamente con las fiestas del Pilar, y con la posibilidad de que no saliese o que las Peñas se quedasen sin ningún espacio para realizar su actividad festiva, y hoy ya sabemos que usted ha decidido, no el grupo de trabajo de forma unánime, por cierto, como ha aparecido en algún medio de comunicación, sino que ha sido usted el que ha decidido que en las próximas fiestas del Pilar no habrá Parking Norte. Nos gustaría que nos explicase las razones de esa decisión, y sobre todo nos las motivara, nos las motivara con los informes que dice tener con relación a la no viabilidad del Parking Norte.

Sr. Presidente: Pues yo le rogaría, Sr. Asensio, de verdad, que no mezclemos cosas, que es que lleva usted más de un año mezclando dos cosas que no tienen nada que ver entre sí, que son parte del Pilar, y como todo en el Pilar se puede juntar, van ustedes y juntan el debate Parking Norte con el debate Peñas, y son cosas absolutamente distintas, uno. Dos, usted no vino al grupo de trabajo del Pilar, pero si vino una compañera muy amable, técnica de su grupo, que imagino que le habrá contado lo que allí se habló, de los que estamos aquí ahora mismo, estábamos María y yo, me parece, sí, porque Sara se fue antes, ah y Enrique también, sí, pero es verdad, no me olvido de ti, Enrique, lo digo porque algunos grupos no vinieron y otros se marcharon un poco antes, por razones que no vamos a cuestionar, eh, pero citaba a María, porque dice 'de modo unilateral', es que no es así, es que no es así. Primero, nada que ver el debate Peñas con el debate Parking Norte. Dos, la Junta Local de Seguridad ha recomendado reiteradamente que renunciáramos al Parking Norte, que se crea en su día como un proceso diferente en un modo distinto en ver las Peñas como negocio, que las Peñas ya no comparten, porque las Peñas, y aquí hay testigos, tanto la Unión Peñista como la Federación Interpeñas, con las que estamos hablando muy bien, Zaragoza Cultural con cada una, y entre ellas, y a veces entre los tres, para limar asperezas y volver a trabajar, aunque sea con siglas distintas, de modo conjunto, comparten perfectamente que lo importante es qué lugares tienen las Peñas en el Pilar, y estamos trabajando en la búsqueda de dos o tres o cuatro lugares, sin ánimo de lucro, para la Peñas, juntas o separadas, la Unión y la Federación, además de los espacios de convivencia peñista, y en esto no es unilateral, es el sentir absolutamente mayoritario, además de una exigencia bastante dramática de todas las entidades de la hostelería zaragozana, a quien yo creo que debemos cierto respeto, puesto que son quienes levantan cada día la persiana, vaya bien o vaya mal, llueva, haga sol, sean fiestas o no fiestas, y que han celebrado públicamente que el año pasado, por vez primera, tuvieron un más 14% de trabajo, puesto que no competían, deslealmente, con espacios de lucro que nada tienen que ver con la filosofía peñista. Y esto, la nueva dirección de Interpeñas y la dirección de la Unión Peñista lo comparten, y esto se debatió el otro día, incluso preguntaron abiertamente a los Concejales que quedábamos, que eramos dos me parece, dos Grupos, -Enrique, María y yo-, la opinión del Parking Norte, y yo dije 'Parking Norte, no, no me gusta'. Es más, lo que hemos hecho ha sido no anular, sino suspender el acuerdo con la DGA, suspender es el término, con la DGA, para que si eso tuviera que tener una reversión, porque hay un cambio de Gobierno o de criterio, o en el Pilar del 2021 o 2022 se cambia la cosa, no hubiera ningún problema jurídico para eso, hasta en eso hemos sido responsables, pero nada de unilateral, y, de hecho, nos preguntaron directamente, yo dije 'No al Parking Norte' y creo que María dijo que...

Sra. Navarro Viscasillas: Yo quiero, Sr. Rivarés, yo dije que nosotros aprobamos mociones por unanimidad o por mayoría...

Sr. Presidente: Hay un vídeo, eh.

Sra. Navarro Viscasillas: Que sí, que hay un vídeo, escuche, escuche, que saqué hasta las Actas, que no me amenace, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Que no la amenazo, María, que digo que hay un vídeo, para que sepamos lo que dijimos.

Sra. Navarro Viscasillas: Es que yo sé lo que dije, que yo estuve allá. Lo que usted no me va a decir es lo que yo no dije. Es decir, yo dije y saqué las Actas, y usted me gritó y me dijo ¡Pero usted, parking sí o parking no! Mire, yo saqué las actas y le dije, y hay un vídeo, si usted lo dice hay un vídeo y se verá, y le dije, mire, aprobamos en este Pleno mociones por unanimidad en la que dijimos, y fue una enmienda del partido Popular y yo no sé si era una enmienda de Chunta o del Psoe, que decíamos, no podemos decidir si hay o no Parking Norte en tanto no tengamos un estudio técnico que analizase los espacios, analizase el volumen de gente que tenía que haber, analizase las movilidades, y ese informe, Sr. Rivarés, no lo tenemos a día de hoy, no lo tenemos. Y cuando yo estaba leyendo las Actas de esta moción usted me gritó, ¡Pero no diga más, parking sí o parking no!, yo dije que nosotros sin ese informe, que nosotros paralizamos el año pasado, eso es lo que dije, eh, paralizamos con esas enmiendas de todos los grupos, porque necesitamos un informe técnico para poder decidir si había o no Parking Norte, y ese informe no nos lo han dado a día de hoy, y eso es lo que dije.

Sr. Presidente: Bueno, hay un vídeo, lo veremos y ya está, pero bueno, como la cosa estará entre usted y yo, Sr. Asensio, digo, no confunda Peñas con Parking Norte, ni con jóvenes ni nada parecido, porque espacios de coincidencia peñista, acordados con las dos entidades peñistas, estamos buscando dos o tres o cuatro espacios de bastante menor capacidad que la locura de los 25.000 o de los 40.000 que tenía el Parking Norte, dentro y fuera, evitando cualquier peligro de ese mega botellón, que no elimina el botellón pero que elimina la gran concentración, con lo cual lo disuelve, y eso lo reconoció y está en Actas, la Junta Local de Seguridad del año pasado. Así que no confunda cosas, no es unánime, es un sentir mayoritario, en principio no habrá Parking Norte, porque con las Peñas, que son cosas distintas, con las dos federaciones, estamos trabajando en otro modelo, sin lucro, compartido, cesión de espacio peñista, como se pide en este Pleno, de cogestión y no aquella barbaridad que se hacía, usando a una entidad social para que una empresa de hostelería tuviera un enorme beneficio económico, no con mucho control que digamos además, y con las características y condiciones que estamos trabajando con las dos federaciones, ya digo, con una, con otra y con ambas, porque estamos intentando mediar, y además hay voluntad por las dos para trabajar juntos, pero no confundamos, eh, no confundamos.

Sr. Asensio Bueno: Vamos a ver, a mí ya me parece bien que haya intervenido la Sra. Navarro, -podíamos haberle dado también entrada a la Sra. García y a la Sra. Ranera, porque no estaban-, bueno, no me parece mal, siendo una pregunta de Chunta Aragonésista. Pero bueno, a ver, ¿Parking Norte tiene que ver algo con el debate peñista?, pues sí que tiene que ver, no me diga que no, sí pero no, o no pero sí, el hecho de que el año pasado Parking Norte se cayese tuvo mucho que ver con la ruptura que hubo en el seno de Interpeñas y todos los problemas que generaron, por primera vez usted consiguió algo que no había hecho nadie, ningún Consejero de Cultura ni responsable de fiestas en los últimos 35 años, garantizar que las peñas no tuviesen un espacio propio, que es lo que le propusimos. Ya nos parece bien que esté trabajando ahora, por fin, menos mal, empieza a trabajar con algo de tiempo, lo que pasa que no lo va a poder concluir, porque no va a ser el próximo responsable de Cultura, ni va a ser el responsable de las Fiestas del Pilar de este año, porque bastante lío ha generado ya con las Peñas, y espero que sea cierto porque ahí nos tendrá, porque llevamos esa moción en septiembre precisamente para que las Peñas tengan, de forma permanente y regular para todas sus actividades, un espacio de referencia, y eso es muy importante.

Y con relación a Parking Norte, que la hostelería está satisfecha con que no haya Parking Norte, toma ¡cómo no!, y también estaría satisfecha de que no existiese Valdespartera, porque menos competencia, y también estaría encantada la hostelería de que no hubiese chiringuitos aquí en el Paseo Echegaray ni en la Plaza del Pilar, ni en la Plaza Los Sitios, que le restan competencia, pero es que eso es de cajón, como tampoco querría que hubiese una Ordenanza del ruido que pueda ser contraria sus intereses. Pero vamos, cuando habla de que también hay informes de carácter técnico y económico, ¿por qué no nos los entrega?, porque no son solamente, Sra. Navarro, informes técnicos con el tema de la seguridad, que lo es, lo sabemos, eso sí que lo conocemos, pero me imagino que esos problemas de seguridad, Sr. Rivarés, también se podrá

dar en algún otro gran recinto como Valdespartera, o qué pasa ¿que no hay aglomeraciones en Valdespartera?, ¿recuerda lo que pasó la primera noche precisamente en el acceso de Valdespartera, que hubo una aglomeración que no terminó, que no terminó en un desastre y en una desgracia por fortuna?, ¿es que se olvida de lo que pasó esa primera noche, y de lo que paso durante todas las fiestas del Pilar en el entorno de Valdespartera, con suciedad, con problemas de transporte?.

Sr. Presidente: Sr. Asensio, el reloj por favor, ¡los tiempos!

Sr. Asensio Bueno: Ya termino, pero mándeme los informes.

Sr. Presidente: Que es una pregunta no una interpelación.

Sr. Asensio Bueno: No, pues sí, hombre mira, faltaría, yo que siempre me ajusto a los tiempos no te fastidia, hombre, vamos a ver, entregue la documentación, es mi última pregunta, me callo ya, pero por favor, cumpla su palabra, cumpla su palabra y cuando toma decisiones en base a unos informes técnicos, económicos, que el resto no tenemos, -que perfectamente Maribel me informa, que es la representante nuestra, que tenemos en ese grupo de fiestas-, por favor, entregue la documentación, entregue la documentación para ver realmente esos problemas de carácter técnico o los problemas también de carácter económico que alegaba, que supongo que son los costes de seguridad, los costes de tener que llevar el tranvía, o reforzar el transporte público, o la limpieza precisamente en recintos, en recintos como el Parking Norte, pero en recintos también como Valdespartera.

Sra. Presidente: Por favor, de verdad, vamos a limitarnos a los tiempos. Siguiente.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trávez Bielsa)

5.3.3 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha recibido el Consejero, Sr. Fernando Rivarés, respuesta desde el Ministerio de Hacienda a su requerimiento sobre la imputación de la deuda del tranvía de fecha 22 de marzo?. En caso negativo, ¿persiste en su intención de recurrir a la Audiencia Provincial si no se reciben noticias antes del 22 del presente mes de abril? (C-6241/19)

(Punto ya tratado en el punto 5.2.1)

5.3.4 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué fórmula financiera valora aplicar el Gobierno de Zaragoza en Común para asumir los costes de la puesta en marcha y el servicio de la línea 2 del tranvía? (C-6242/2019)

Sra. García Torres: Voy a hacer una breve introducción, no voy a gastar ni todo el tiempo, Sr. Rivarés, pero que sí que es verdad que a mí, de verdad, cada vez me sorprende más que estemos planteando una línea 2, que vuelvo a decir que el debate no es si nos gusta o no nos gusta, porque nos puede gustar la línea 2, pero es que creo que este Ayuntamiento no está en una situación financiera de asumir ese coste, pero por otro lado vemos que ustedes y en general la bancada de la Izquierda, sí que ve factible una línea 2 del tranvía. A mí me gustaría saber, aparte del dinero que nos hemos gastado ya en los famosos estudios, que nos parece absurdo por la inviabilidad de hacer esa línea 2, cómo creen ustedes o con qué fórmula van a llevar a cabo esta propuesta. A mí me gustaría saberlo.

Sr. Presidente: Bueno yo no cuestiono el tranvía como una gran transporte de alta capacidad, no lo

cuestiono yo, ni creo que casi nadie en Europa, da igual, es un debate que tienen ustedes en Movilidad o en donde tengan que tenerlo, porque es Movilidad quien estudia las formulas, públicas o mixtas, a mí de modo personal me gustan más las públicas, pero es Movilidad quien estudia las formulas para poder financiar la línea 2 del Tranvía. Es Movilidad quien las estudia, y cuando las estudie y tenga esos estudios entonces es cuando el Área de Economía entrará en acción, y como queremos que sea un sistema de alta capacidad, que trascienda el municipio de Zaragoza, y además como creemos en la financiación pública -especialmente servidor-, creo que es fundamental que sea con la UE, con la Unión Europea, fundamental. Pero esto es muy importante lo que he dicho, eh, yo creo que es un sistema que tiene que trascender el municipio de zaragozano, así tendría muchas más opciones, muchas más posibilidades, casi con total seguridad, de tener financiación europea, porque debe ser algo más que un sistema de transporte de alta capacidad, porque le recuerdo a todo el mundo aquí presente, que Zaragoza es la única ciudad que se *comió* a solas la inversión, con un modelo que yo creo muy malo, para un proyecto que considero muy bueno, un proyecto y un contrato muy malo, y eso nunca debe volver a ocurrir. Les recuerdo también a los presentes que tanto el Gobierno de Aragón del Psoe, como el Gobierno de Aragón del PP, han dejado tirada a la ciudad con el Tranvía y ninguno ha cumplido con su parte en el pago del convenio firmado en su momento de cofinanciación y que nos siguen debiendo 30 millones de euros. Esto que quede aquí, porque ya que pasa el Ebro por Zaragoza, pues yo voy y lo suelto.

5.3.5 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas se van a adoptar para hacer frente a las reivindicaciones planteadas desde el sector de la jota? (C-6243/2019)

Sra. García Torres: Sí, me remito a lo que me anota mi compañera Sara Fernández, que dice que en enero, en Comisión, se preguntó por las reivindicaciones que hacían no sólo desde la Federación sino de todo el resto de grupos, y usted le dijo que no habían recibido información. En febrero usted se reunió, entendemos, y en la pasada reunión del grupo de trabajo de las Fiestas del Pilar usted habló de que en el escenario de la Fuente de Goya iban a ponerles unos vestuarios más grandes. Eso implica que no acceden a su petición de volver a tener un espacio propio en la Fuente de la Hispanidad, pero las reivindicaciones se ve que iban más allá. También quieren hablar de un nuevo convenio que enmarque unos acuerdos para promover la programación y difusión de la Jota, no solo en Pilares sino todo el año, hablaban de rondas, de festivales y, bueno, un poco que nos explique esas medidas que se van a adoptar. Que nos actualice un poco cómo está todo.

Sr. Presidente: Esto implica que otro escenario más en la Fuente de la Hispanidad es un dineral, y esto implica lo que dijimos en el grupo de trabajo y con lo que hemos trabajado, -bueno, las reuniones las mantiene básicamente el Director General, Saúl Esclarín- con el mundo de la Jota. Dijimos y repito lo que se dijo en su momento, el mismo trato que a cualquier otro artista que suba a ese escenario. El mismo trato no significa que todos tengan el mismo sonido, el mismo micrófono y el mismo camerino, significa el mismo trato adecuado a sus condiciones, porque hay bandas que pueden meterse 5 en un camerino o 5 en dos, pero cuando un grupo de Jota son 60 o 70, obviamente no. Sí, está ya previsto y Producción ya trabaja en eso para que todas las necesidades de sonido, pruebas, microfónica y fundamentalmente, que era la más importante, los espacios del backstage, camerinos y demás, fueran suficientes para las agrupaciones de jotas, sí, esto está ya trabajándose, como dijimos en el grupo de trabajo del Pilar.

Y en cuanto a un convenio más allá, yo le recuerdo que en 2016 propuse a la recién creada Mesa de la Jota la creación de la Plaza de la Jota y fue la Mesa de la Jota la que al final provocó que no hubiera Plaza de la Jota, en cambio sí que ha habido Plaza de Folklore, porque la Mesa del Folklore sí que se atrevió con la programación y lo hicimos juntos, la Mesa y Zaragoza Cultural. Cuando la Mesa la Jota o/y la Academia estén dispuestos para asumir este reto, eso ocurrirá sin ningún tipo de problema, porque recuerdo que además hemos sido la primera ciudad, el primer Gobierno, el primero Ayuntamiento, el primer Pleno, que ha apoyado la creación de la Academia, su reconocimiento, es decir, que el contacto, además de que me he hecho académico, el contacto es cotidiano, sí.

- 5.3.6 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué avances ha habido con la Federación Interpeñas y con la Unión de Peñistas de Zaragoza para la gestión de espacios para las próximas fiestas del Pilar y para la coordinación de su actividad durante todo el año? (C-6244/2019)**

(Esta pregunta se da por contestada con lo tratado en el punto 5.2.2)

- 5.3.7 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué concursos públicos de las concesiones de las Fiestas del Pilar que ya no están en vigor este 2019 piensa volver a licitar y qué plazos maneja al respecto el Sr. Consejero? (C-6245/2019)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.2)

- 5.3.8 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo afectaría la nueva ordenanza del ruido sobre el modelo de “turismo y ecosistema cultural sostenible” que defiende el Consejero, Sr. Fernando Rivas? (C-6246/2019)**

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente).

- 5.3.9 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas concretas se han puesto en marcha para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el último informe de la Oficina de Control Financiero? (C-6262/2019)**

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto se contestará por escrito)

- 5.3.10 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo piensa “judicializar” el Gobierno de Zaragoza la imputación de los 189 millones de euros de la deuda del tranvía tal y como afirmó el Consejero en los medios de comunicación? (C-6263/2019)**

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto se contestará por escrito)

- 5.3.11 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué criterios ha seguido el Consejero para designar a los miembros del Tribunal de selección de las residencias del auditorio? (C-6265/2019)**

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto se contestará por escrito)

- 5.3.12 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué**

sentencias firmes condenatorias al Ayuntamiento tenemos en la actualidad pendientes de ejecución y por tanto pendientes de pago? (C-6266/2019)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto se contestará por escrito)

5.3.14 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el futuro del Museo del Foro a tenor de la última intervención en el espacio expositivo, y cuál es el índice de visitantes al mencionado centro en los últimos 10 años? (C-6268/2019)

Sr. Collados Mateo: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, según las declaraciones que aparecieron en medios de comunicación el pasado 21 de febrero de este mismo año, el 2019, con motivo de la instalación de los restos de un mosaico romano del siglo II después de Cristo, en el museo del Foro, bueno, pues quisiéramos saber, porque desde la inauguración de este museo, en el año 1994 me parece que se realizó, fue como museo monográfico del sitio, ¿no?, y tiene un amplio reconocimiento local, nacional e internacional nos parece, y asistimos con preocupación a una nueva formulación teórica para su renovación, nos parece, ya que ustedes manifestaron que el museo ha iniciado una nueva etapa, que hay que renovar el discurso expositivo, que el discurso del museo del Foro sobre el conjunto forense parece agotado ya, y que ha llegado la hora de transformarlo en el de vivienda privada, suponemos que es la colonia romana. Bueno, nosotros consideramos que tales manifestaciones y dadas las peculiaridades del espacio y de los restos que se exponen en la actualidad en el museo del Foro, igual que para construir una casa, pues consideramos que hace falta también un proyecto arquitectónico y planos previos para esta organización. Quisiéramos conocer si el proyecto museológico y museográfico que ustedes ya habrán, me imagino, elaborado, y que justifican el cambio mencionado sobre esto, por eso le preguntábamos. Y también nos gustaría, como decíamos en la pregunta, conoce el índice de visitantes que tenía en los últimos 10 años, desglosando visitas pues que fueran normales, no concertadas, colegios, y si se pudiera, pues un poco dilucidar cada tipo de visitas que se hacen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, le empiezo por el final, Sr. Collados porque el dato global que manejo de memoria son 400.000 visitantes, creo que eran trescientos noventa y seis mil setecientos y algo, global, acumulados, casi 400.000 en términos globales. Sé que el 2017 fueron 45.000, que era mucho más que lo que había habido en el 2016, y que luego hay históricamente, del 2.009 al 2018, un par de años de descensos de visitantes, que es un descenso que nos ocurre ahora en el 2018, que hay unos pocos menos que el 2017, por una razón física meteorológica, y es que se cierra 3 meses el museo, en un caso por las riadas, y en otro por el montaje del mosaico que, como sabe, no se monta en los almacenes de Brigadas y se lleva, se lleva en los camiones de seguridad cada piececita, se montan en el propio museo, se instala en el marco, el marco se cuelga, entonces hay 3 meses y medio, en realidad casi 4 meses, de cierre, lo que impide que en ese momento pues eso no permita visitas. Además de que la misma razón hará que el año que viene sea un aumento enorme por la atracción que ha supuesto, ya lo estamos notando, el mosaico, el mosaico de las musas.

En realidad cuando se crea el museo de del Foro de Cesaraugusta, igual que se creó luego el de las Termas y el del Puerto Fluvial de Cesaraugusta, son tres museos romanos y una ruta, y luego el del Teatro, para que uno explique el teatro, otro el museo, otro el foro y otro las termas. Bueno, eso es un discurso expositivo muy interesante que cumple una grandísima función, que funciona superbien además, hay ruta, bonos, como sabe, escolares, adultos, turistas, -los turistas fundamentalmente van al foro, que es el que ven físicamente cuando están en la Plaza del Pilar-. Pero todo evoluciona y como hay un montón de materiales que hemos descubierto en poco buen trato y en otros bien tratado, en los almacenes municipales, ya en 2016 decidimos colocar 5 módulos nuevos en el museo del Foro, para que hubiera nuevos materiales que explicaran la vida religiosa y la vida de los cultos religiosos, muy diversos en la época, también el modo de vida de la familia imperial en la Cesaraugusta y también materiales arquitectónicos que ayudaran a entender la ciudad del momento. ¿Qué pasó? Ahí empezamos a romper el discurso de solo 'Foro romano', por eso

desde entonces hasta ahora, y esto del mosaico de las musas tiene ese sentido, estamos trabajando en nuevas fases de cambio de discurso, para que el teatro cuente el teatro, las termas cuenten las termas, el puerto cuente el puerto fluvial y el comercio, una ampliación de discurso, y el foro sea el espacio que cuente Caesaraugusta, no sólo el foro que se limitaba a esta zona de la actual ciudad, sino la vida de Caesaraugusta, y por eso introducimos materiales sobre el culto, sobre la vida cotidiana, sobre las casas y por eso explicábamos que ese mosaico, que era un suelo, nos ayudaba a contar cómo vivía la gente convencional normal, no solo los poderosos en Caesaraugusta, no sólo los que iban al foro a comprar o hacer política. Entonces, lo que pasará con ese foro, es que se va a convertir en un museo, que no tiene porque cambiar de nombre, que explique Caesaraugusta, esto no requiere ningún proyecto arquitectónico, requiere modelos museísticos, que se van cambiando, por eso hemos cambiado la luz para el mosaico, que redistribuya el material, genere nuevos audiovisuales y explique cómo era Caesaraugusta, no solamente el foro de Caesaraugusta.

Sr. Collados Mateo: Yo veo en principio que tiene un nivel de visitantes muy aceptable, vamos, cuarenta y tantos mil al año, podemos ver. Bueno, pues vamos, que yo considero que es un museo apreciado de visitas. Y luego yo sigo concitando que creo que se necesitaría un proyecto museológico, vamos, y que además no sería además pues necesario una modificación, un cambio, ya que es un museo querido, vamos, me parece a mí. Simplemente eso.

Sr. Secretario: Las preguntas pendientes son todas para su contestación por escrito, son las preguntas de los puntos 5.3.9 a 5.4.12, y las demás están ya tratadas.

Sr. Presidente: Vale, pues, Carmelo, Javier, Cristina y Enrique, es la última ordinaria, no sé si habrá alguna o no, nos vamos a ir viendo en los Plenos y en los pasillos y en las reuniones, pero además de que hemos cumplido, -bueno, Lola no está, os digo a los presentes-, además de que hemos cumplido un récord histórico en la última de las comisiones, que son las 12:25 y hemos acabado, esto ponerlo en vuestras agendas, el día en que la Comisión de Economía acabó antes de la una.

Ha sido un placer hasta cuando hemos elevado el tono y hemos gritado. Gracias, nos seguimos viendo al minuto siguiente, pero la Comisión ha sido guay.

Y gracias desde aquí a los sufrientes secretarios y secretarias e Intervención.

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Fernando Rivarés Esco

Fdo.: Luis-Javier Subías González